



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO**

**PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN  
PÚBLICA**

**Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos  
en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022**

**AUTOR:**

Pinedo Pacaya, Joel ([orcid.org/0000-0003-3832-8944](https://orcid.org/0000-0003-3832-8944))

**ASESORA:**

Dra. Cadenillas Albornoz, Violeta ([orcid.org/0000-0002-4526-2309](https://orcid.org/0000-0002-4526-2309))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Gestión de políticas públicas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadano

LIMA – PERÚ

2022

### **Dedicatoria**

Para la Universidad Cesar Vallejo, mis familiares, que me apoyaron durante este proceso de aprendizaje.

### **Agradecimiento**

Doy gracias al señor todo poderoso Dios, que me permite gozar del bienestar de salud, trabajo y estudio a los docentes de la Universidad Cesar Vallejos por sus constantes orientaciones y brindarnos una formación integral.

## Índice

Carátula	
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de gráficos y figuras	vi
Resumen	viii
Abstract	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	12
3.1. Tipo y diseño de investigación	12
3.2. Variables y operacionalización	13
3.3. Población (criterios de selección), muestra, muestreo, unidad de análisis	14
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	15
3.5. Procedimientos	16
3.6. Método de análisis de datos	17
3.7. Aspectos éticos	17
IV. RESULTADOS	18
V. DISCUSIÓN	28
VI. CONCLUSIONES	33
VII. RECOMENDACIONES	36
REFERENCIAS	37
ANEXOS	44

## Índice de tablas

Tabla 1	Población de estudio	14
Tabla 2	Muestra de estudio	15
Tabla 3	Validez de contenido de los instrumentos	16
Tabla 4	Variable gestión penitenciaria y sus dimensiones	18
Tabla 5	Variable Reinserción social y sus dimensiones	19
Tabla 6	Ajuste del modelo y pseudo R cuadrado de la Gestión penitenciaria en la Reinserción social.	20
Tabla 7	Bondad de ajuste de la Gestión penitenciaria en la reinserción social	20
Tabla 8	Estimación de los parámetros del modelo de la Gestión penitenciaria en la reinserción social	21
Tabla 9	Ajuste del modelo y pseudo R cuadrado de la variable Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento.	22
Tabla 10	Bondad de ajuste de la Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento.	22
Tabla 11	Estimación de los parámetros de Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento	23
Tabla 12	Ajuste del modelo y pseudo R <sup>2</sup> de la Gestión Penitenciaria en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna.	24
Tabla 13	Bondad de ajuste de la Gestión Penitenciaria en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna.	24
Tabla 14	Estimación de los parámetros d la Gestión Penitenciaria en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna.	25
Tabla 15	Ajuste del modelo y pseudo R cuadrado de la Gestión penitenciaria la dimensión fortalecer habilidades en la variable.	26
Tabla 16	Bondad de ajuste de la Gestión penitenciaria en la dimensión fortalecer habilidades en la variable.	26
Tabla 17	Estimación de los parámetros de la Gestión penitenciaria en la dimensión fortalecer habilidades en la variable.	27

## Índice de figuras

Figura 1	Diseño de la investigación	13
Figura 2	Variable gestión penitenciaria y sus dimensiones	18
Figura 3	Variable Reinserción social y sus dimensiones	19

## Resumen

Para el presente trabajo de investigación se plantearon objetivos de estudios, en cuanto a la determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, así como con sus dimensiones reducir el hacinamiento, mejorar las condiciones de vida humana y fortalecer habilidades. En base a estos planteamientos se aplicó el método hipotético deductivo, enfoque cuantitativo, investigación de tipo básica, diseño no experimental transversal, con una muestra de 106 agentes policiales y siendo la técnica las fichas técnicas a través del cuestionario con respuestas dicotómicas, utilizando formularios de Google forms. Concluyendo la existencia de incidencia entre la gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,482), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 48.2%. Además, presentó que la dimensión administración y gestión predijo mejor la incidencia en la variable de la reinserción social.

*Palabras clave:* Gestión penitenciaria, Reinserción social, Hacinamiento, Mejorar las condiciones de vida humana, Fortalecer habilidades.

## **Abstract**

For the present research work, study objectives were proposed, in terms of determining the incidence of Penitentiary Management in the Reintegration of inmates held in a prison in Lima, as well as with its dimensions, reduce overcrowding, improve the conditions of human life and strengthen skills. Based on these approaches, the hypothetical-deductive method, quantitative approach, basic type research, non-experimental cross-sectional design, was applied with a sample of 106 police officers and the technique was the technical sheets through the questionnaire with dichotomous answers, using questionnaire forms. Google forms. Concluding the existence of an incidence between prison management in the reintegration of inmates confined in a prison in Lima, 2022. Resulting in a value of Pseudo R<sup>2</sup> of Nagelkerke (0.482), characteristics that prison management affects labor reintegration by 48.2 % In addition, it presented that the administration and management dimension better predicted the incidence in the variable of social reintegration.

Keywords: Prison management, Social reintegration, Overcrowding, Improving human living conditions, Strengthening skills.



## I. Introducción

En el entorno internacional se tienen retos en cuanto a la gestión en los centros penitenciarios, basándose en la regeneración y retorno a la sociedad, buscando optimizar las capacidades de gestión, centrándose en la reincorporación social, al recuperar su libertad, buscando con ello una administración adecuada de los centros penitenciarios, poniendo énfasis en los reos que ocasionan actos violentos al interior de centro carcelario y la población en general, cabe indicar que construir nuevos centros penitenciarios no es lo primordial si no en la inversión de políticas de seguimiento electrónico, como es el caso del país de Brasil, un aproximado de 50 000 personas vienen cumpliendo su condena con tobilleras electrónicas, siendo una opción de encarcelamiento evitando la inversión en infraestructura (Jiménez, 2020).

Así mismo, se percibió que existen dificultades en Latinoamérica, en cuanto en la gestión penitenciaria la cual viene atravesando momentos de crisis debido a la pandemia de COVID-19, agravando con ellos los desafíos que enfrentan los centros carcelarios de América Latina y el Caribe, a fin de prevenir e mitigar contagios a los agentes penitenciarios e internos, teniendo en consideración los protocolos de bioseguridad, así como el empleo de herramientas tecnológicas para el acceso a la justicia (audiencias virtuales), entre otras (Villa-Mar, 2021).

En Perú, el sistema penitenciario tiene dificultades para cumplir con modificar las conductas de los reos para una incorporación a la sociedad, durante su egreso de un centro carcelario, debido al ámbito administrativo y al hacinamiento penitenciario; asimismo para precisar una reforma integral en los recintos carcelarios debería ser incluido la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de ser un ente que regule la prevención de la tortura y otras instituciones públicas, conformando un equipo multisectorial (Ytokazu, et al., 2021).

En lo institucional el INPE, es el encargado de la administración carcelario como ente rector a nivel nacional, teniendo como misión que el interno retorne positivamente a la sociedad; teniéndose que trabajar en cuanto a la realidad con las indicaciones hacinamiento, sobrepoblación y capacidad de albergue, debido a que a nivel nacional se cuenta con una infraestructura para de 41,018 personas recluidas, existiendo en la actualidad 88,071 internos, lo que se ve reflejado que

existe hacinamiento con una sobrepoblación de 47, 053 internos, reflejados en porcentaje el 115% (Inpe, 2022).

De continuar con los mismos procesos, no se reeducarían a los reos que se encuentran recluidos en los centros carcelarios y conocer las deficiencias que vienen cometiendo los administradores del sistema penitenciario aunado a ello las carencias de infraestructura adecuada, personal especializado y los servicios básicos para su resocialización del interno.

Ante lo manifestado se precisa la formulación del problema general ¿Cuál es la incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?, se precisa los problemas específicos: (a) ¿De qué manera incide la Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?, (b) ¿De qué manera incide la Gestión Penitenciaria en Mejorar las condiciones de vida humana de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?, (c) ¿De qué manera incide la Gestión penitenciaria en Fortalecer habilidades de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?.

En cuanto a la justificación teórica, la presente investigación servirá para los operadores del sistema penitenciario adopten medidas para la resocialización del interno a la sociedad, debiendo poner énfasis en estrategias para reeducar a los reos. El enfoque teórico de la variable independiente Gestión Penitenciaria (D.L. N° 1328, 2017) y de la variable dependiente Reinserción Social (D.S. N° 011, 2020).

El enfoque de gestión, está basado en precisar procesos a través de estrategias estandarizadas que permitan obtener una calidad eficiente en cuanto a los procedimientos, garantizando óptimos resultados (Gómez, 2010).

El enfoque de reinserción social, en general la reinserción se identifica por obtener información administrativa de manera independiente, datos que será analizada y diagnosticada con la finalidad de obtener un perfil criminológico (Morales et al., 2018).

La justificación metodológica de la investigación está basada en el aporte realizado a través de la construcción, validación de los instrumentos y constructos, contenidos y la confiabilidad, con la finalidad de ser empleados en futuros trabajos de investigación.

La justificación práctica, con la presente investigación el MINJUSDH a través del INPE, estableció criterios apropiados para la resocialización del interno y no vuelva a delinquir, debiendo emplear actividades sociales, culturales y laborales, beneficiando con ello a la ciudadanía en cuanto a la estabilidad de la seguridad ciudadana.

El objetivo general fue Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022, los objetivos específicos son: (a) Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. (b) Determinar la incidencia de la Gestión Penitenciaria en Mejorar las condiciones de vida humana de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. (c) Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en Fortalecer habilidades de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

La hipótesis general fue: Existe incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022, las hipótesis específicas fueron: (a) Existe incidencia en la Gestión penitenciaria en Reducir el hacinamiento de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. (b) Existe incidencia la Gestión penitenciaria en Mejorar las condiciones de vida humana de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. (c) Existe incidencia de la Gestión penitenciaria en Fortalecer habilidades de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

## **II. Marco teórico**

Referente a los trabajos previos nacionales, Fourier (2021), buscó determinar cuál era la relación que podría existir entre el hacinamiento y la reincidencia carcelaria en el EP-MCC, en el cual se concluyó que se debe sensibilizar y hacer conocer a las autoridades respectivas sobre el hacinamiento, así como fomentar las capacitaciones o charlas en cuanto a la reinserción social, debido a la ineficiencia existente.

Flores (2021), investigó con el objeto de estudio de determinar la causa de la gestión de visitas en el EP-Ica y la satisfacción de los visitantes, debido a que en la actualidad el sistema penitenciario viene atravesando por problemas en la conducta, recuperación y su posterior incorporación del reo a la sociedad; concluyendo que no se viene cumpliendo debido a la sobrepoblación y el déficit de personal especializado, hecho que se agrava con la visita de familiares, generando esos días un grave hacinamiento no teniendo un control adecuado debido a que se realiza de manera manual, lo que ocasiona tiempo prolongado de espera, motivo por el cual se buscó determinar el proceso de gestión adecuada durante las visitas, los resultados que se obtuvo es la de insatisfacción por el trabajo que realiza en INPE y en algunos penales la PNP, como es el caso del establecimiento penitenciario de Ica que a consecuencia de la sobrepoblación y aunado a ello los familiares que concurren al penal los días de visitas, lo que dificulta el control al egreso y genera inseguridad.

Ortiz (2020), buscó el objetivo de estudio para analizar de las causas en cuanto a la reinserción laboral de reos del EP-Pampas de Sananguillo, como política penitenciaria en el tratamiento de los reos con la finalidad de resocializar a los reos; concluyendo que existen dificultades como el hacinamiento, programas o actividades que no son adecuadas que imposibilitan que se lleve a cabo la reeducación y la reinserción social por el hacinamiento, infraestructura inadecuada, falta de profesionales especialistas, entre otros factores que conllevan al interno a reincidir.

Guerra (2020), indagó con el objeto de estudio de precisar la atribución de la Política Penitenciaria en cuanto al cambio de hábitos de los reos del EP-Lurigancho -ex San Pedro, en cuanto a las normas vigentes, relacionados con la restitución,

educación y el adiestramiento laboral de los internos, al culminar su sentencia pueda integrarse a la sociedad; concluyendo que el estado a través de sus instituciones deben realizar mecanismos de colaboración con el sector público y privado, para precisar Políticas Nacionales Penitenciarias, en cuanto a métodos de cambio de hábitos que deben ser visibles al egreso de los reos del centro penitenciario y que se ejecuten programas productivos que sirvan de ayuda social.

Alvarado (2018), investigó con el objeto de precisar la manera en que la multitud de personas favorece con el tratamiento de los reos del EP-Callao; concluyendo que influye en cuanto a la contribución en el tratamiento de los reos del EP-Callao, en la cual se entrevistó a trabajadores profesionales en las carreras de Psicólogos, abogados, entre otros, estudio que nos dio a conocer que la sobrepoblación no apoya en el tratamiento de reos en cuanto al cambio de conducta para su retorno a la sociedad, adoptando en algunos casos comportamientos antisociales por la convivencia con sus compañeros de celdas.

Referente a los trabajos internacionales previos, Guerra et al. (2021), indagó el objeto de estudio de la participación de compañías privadas en la construcción y gestión de instituciones de custodia como solución a la problemática de los centros de detención; concluyendo que la desigualdad económica en Colombia es una de las razones por la que aumenta la violencia y la delincuencia, aunado a ello la falta de educación, todo ello genera el aumento del hacinamiento carcelario al no existir una adecuada intervención estatal; asimismo cabe indicar que en el país de Colombia uno de los derechos fundamentales es la dignidad humana, motivo por el cual las personas reclusas en un establecimiento penitenciario tienen los mismos derechos que uno que se encuentra en libertad debido a que solo perdió el derecho a la libertad, teniendo que ser protegido y resguardado, teniendo deficiencias en cuanto a la gestión administrativa debido a la reducida partida presupuestaria.

Brito (2021), indagó el objetivo de estudio de las condenas y/o medidas restrictivas de la libertad, se encuentran orientadas a la prevención de la comisión de un hecho delictivo y con ello la reducción significaba de volver a incurrir en un delito, siendo un reto para la Justicia ecuatoriana la reinserción social post penitenciaria; concluyendo que la persona que comete un delito está sujeto a una pena, pago de reparación civil y tratamiento adecuado al que cometió el hecho para reintegrarlo a la sociedad; asimismo el estado ecuatoriano deben cumplir con las

normas estandarizadas internacionales para lograr el cambio de malos hábitos y comportamiento y pueda desarrollarse social y personalmente en la sociedad.

Márquez (2020), investigó el objeto de estudio de la reinserción social en México, enmarcado en el sistema carcelario, se inicia cuando el interno cumple con su condena y se reincorpora a espacio sociales, culturales y económicos, ellos deberían conllevar a que esta persona viva de manera digna y no vuelvan a reincidir, debiendo haber adquirido habilidades a través de los programas y actividades en el centro carcelario; concluyendo que se debe tener en cuenta los ejes de la Constitución Mexicana, que son la educación, trabajo, salud.

Rumbo (2018), investigó el objeto de estudio de precisar el vínculo efectivo del Juez de ejecución, referente a la custodia de los DD.HH., de la personas restringidas de su libertad en el país de México; concluyendo que el sistema penitenciario en Cuernavaca-México, tiene problemas en cuanto al derecho penitenciario, porque no se ve resultados positivos debido a que el interno no se adecua a un sistema integral de valores en base a una convivencia social pacífica, en algunas ocasiones la comisión de un delito no debería solo ser la privación de la libertad porque con ellos se estaría quitando lo más valioso que tiene una persona que es su libertad como ser humano y sobre todo de tener una vida digna.

Rodríguez (2018), indagó el objeto estudio de investigación en cuanto al sufrimiento humano de los internos con prisión vitalicia en el estado de Chihuahua-México, el cual precisa la cadena perpetua o la prisión vitalicia, la misma que consistía en la privación de la libertad por todo el periodo de su vida; concluyendo que la prisión es el instrumento principal en cuanto a las sanciones aunque existen críticas en cuanto a su funcionamiento y al fracaso existente si es un determinado tiempo no se reeducar por las diferentes deficiencias en cuanto a la sobrepoblación menos cambiaran su convivencia social lo que se encuentren de manera vitalicia.

En cuanto a la teoría de la variable gestión penitenciaria, se realiza por intermedio de sus diferentes organismos, con la finalidad de dotar a los establecimientos penitenciarios con recursos humanos y logísticos (D.L. N° 1328, 2017). Asimismo, fue definida como gestión de agentes penitenciarios y profesionales que pertenecen al ente rector del sistema penitenciario, el mismo que tiene a su cargo la administración de recursos, a fin de con la finalidad de mejorar los modelos administrativos dentro de la organización institucional (Blejmar, 2009).

Es decir, consiste en brindar servicios en los recintos carcelarios, acorde a la realidad penitenciaria, debiendo estar articulado con el consejo técnico penitenciario, el mismo que es el encargado de gestionar actividades penitenciarias (Coyle, 2009). La gestión institucional está basada en precisar procesos y/o etapas a través de las estrategias con la finalidad de construir modelos de calidad, obteniendo resultados favorables para la institución, garantizando óptimos resultados (Gómez, 2010). Se entiende por gestión pública a la gestión que se realiza de manera eficiente dentro de procesos que se encuentran enmarcados en una organización y gestión pública (Chanduví, 2011).

La gestión institucional está basada en la sobrepoblación, déficit de personal, corrupción; debiendo actualizarse o modernizarse la estructura del INPE, para una reforma organizacional adecuada acorde a la realidad de nuestro país; para una correcta administración penitenciaria de manera eficiente y actual, se necesita que sus pilares institucionales garanticen los DD.HH. de las personas reclusas que perdieron su libertad (Inpe, 2018).

Se indicó que el sector público es siempre complejo, porque el sector público en sí mismo es un espacio complicado: básicamente por las carencias presupuestales que existen, pero también por las deficiencias de formación, capacitación, preparación que tiene el propio personal. Todo ello, en general, siempre va a limitar la ejecución rápida, célere de las políticas públicas (García & Ascencios, 2021).

El enfoque teórico de la variable gestión penitenciaria, está basado en la gestión, la misma que se define como un proceso estructurado de manera formal estableciendo su misión, objetivos y metas de una institución (García, 2009). Basado en el sector público cuenta con políticas estandarizadas definidas claramente en cuanto a gestión, sustentándose en la calidad de gerencial, teniendo énfasis en la eficiencia y eficacia institucional (Guerrero, 2010). Asimismo, el ente rector del sistema carcelario es el INPE, al ser el encargado de la gestión penitenciaria (D.L. 654, 1991).

La importancia de la variable gestión penitenciaria, está basado en la búsqueda en optimizar las capacidades en cuanto a gestión de internos reclusos en los EE.PP., con la creación o implementación de programas que faciliten que el reo se reintegre a la sociedad al haber cumplido su condena (Jiménez, 2020).

Las dimensiones de la variable gestión penitenciaria, se encuentra tipificada en el D.L. Nro. 1328 (2018), buscó fortificar el sistema penal y al INPE, teniendo entre ellas la dimensión administración y gestión, asignación de recursos humanos, recursos logísticos y económicos a los EE.PP., estando a cargo el INPE, por intermedio de sus diferentes organismos, debiendo priorizar de manera oportuna el servicio de alimentación para la población penitenciaria.

La administración, está orientada en fases o etapas, en cuanto a la organización, orientación y control de las funciones generales y específicas de la Institución (Chiavenato, 2019). La administración gerencial busca precisar, administrar los recursos humanos, logísticos y presupuestales en una organización, mediante procesos definidos, con el fin de obtener metas proyectadas (Nigte, 2018). Asimismo, como comentan Cárdenas y Escobar (2019), relacionado respecto a la investigación en cuanto a las causas administrativas que deben ser diagnosticadas empleando la matriz FODA, identificándose diferentes inconsistencias, respecto a la organización, planificación, dirección y control.

La dimensión infraestructura y equipamiento, señala que las instalaciones de los establecimientos penitenciarios para la reinserción social, debe garantizar el apropiado tratamiento carcelario, con ellos permitiría que los reos se resocialicen (D.L. N° 1328, 2018).

Los centros penitenciarios deberían contar con infraestructura acorde a los estándares internacionales, para la rehabilitación de los reclusos; asimismo la ubicación de los centros penitenciarios debe comprometer la salud y la rehabilitación de los reclusos. Existen centros carcelarios alejados de la ciudad en lugares remotos e inapropiados, no pudiendo ser visitados por sus familiares lo que ocasiona que los reos tengan un sentimiento de aislamiento emocional y familiar y con ello el riesgo de reincidencia (Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, 2022).

La dimensión Tratamiento, indica que las actividades enfocadas para el logro debe enfocarse en tratar de disminuir factores relacionados a lo criminógeno de la población penitenciaria, con la finalidad de cambiar sus malos hábitos y que retorne a la sociedad como un ser de bien y con ello tratar de evitar que vuelva a delinquir, empleando técnicas de la psicología, psiquiátrica, sociales, laborales y todos con



coadyuven a direccionar los lineamientos en la ejecución penal, acorde a las rasgos de la población penitenciaria (D.L. N° 1328, 2018).

Asimismo, el tratamiento penitenciario está vinculado a las funciones a los objetivos de prevención, con la finalidad de dotar o incorporar hábitos basados en principios, valores, costumbres, habilidades, competencias, conocimientos, entre otros, estando orientado a la disminución de que vuelvan a delinquir (Carnevali & Maldonado, 2013).

En cuanto a la teoría de la variable reinserción social, se considera que el objeto es el cambio de hábitos del condenado y sea insertado a la sociedad como persona de bien y contribuya con la comunidad; asimismo en el Perú se precisa que la pena debe cumplir 3 funciones fundamentales que son la prevención, protección y resocializadora (D.S. N° 011, 2020), asimismo fue definida como el apoyo al interno durante su permanencia en un EP, así como durante su egreso a la sociedad y se pueda reincorporar socialmente (Casey et al., 2011), es decir consiste en que el reo se reintegre a la sociedad mediante el apoyo tras el encarcelamiento a través de un seguimiento y monitoreo post penitenciario (Griffiths et al., 2007).

La reinserción trata de evitar la reincidencia delictiva, señalando que los problemas de la población penitenciaria es la integración socioeconómica con escasa preparación para la vida y para la empleabilidad, sumado a ellos problemas de índole familiar, consumo de drogas, problemas de personalidad, entre otros (Navarro et al, 2012).

Las teorías de la variable reinserción social, está basado en el tratamiento penitenciario, la misma que se define columna vertebral que tiene por finalidad ejecutar programas y actividades para los reclusos de un EP (Montero, 2019), del mismo modo las actividades programadas para reintegrarse a la sociedad brindan asistencia y monitoreo, para que no vuelvan a delinquir y se reintegren con éxito (Chin et al., 2018), asimismo se pretende plantear mecanismos abocados a generar alternativas innovadoras para el tratamiento y alcanzar la meta mediante la reinserción a la sociedad del reo (Rivero, 2017).

El tratamiento viene a ser la columna vertebral en cuanto a la ejecución de la condena (Montero, 2019). Los internos recluidos en un recinto carcelario, con el debido tratamiento en cuanto a la educación revertiría su conducta y en un futuro

podría reinsertarse a la sociedad, todo ello se lograría con personal capacitado y especializado (Rivero y Llobet, 2004).

Enfoque teórico, tiene por finalidad reducir la reincidencia delictiva, para ello se debe contar con la asistencia técnica médica, psicológica y social, permitiendo esto al reo poder desarrollarse efectiva y personalmente y disminuir las incidencias asociadas a volver a cometer hechos delictivos y la adopción de prácticas de gestión destinadas a crear un entorno organizacional, con ello se podrá contar con información que permita contar con un perfil criminológico (Morales et al., 2018).

La importancia de la variable reinserción social, está basado en el en el monitoreo y seguimiento del progreso que debe presentar el interno el cual debe ser realizado por profesionales especialistas con la finalidad de lograr la reinserción, a través de actividades programadas en apoyo al reo, a fin que no vuelvan a delinquir (Gutiérrez, 2016).

Las dimensiones de la variable reinserción social, se encuentra tipificada en el D.S. N° 011-2020-JUS, teniendo entre ellas la dimensión Reducir el hacinamiento, minimizando la sobrepoblación penitenciaria, implicando de manera lógica los ingresos al sistema, de acuerdo a la normatividad proporcional de la ley, debiendo mejorar las instalaciones y minimizar las brechas en el acceso a servicios a los servicios básicos. La aglomeración penitenciaria es uno de los principales problemas debido a que no cuentan con zonas apropiados encontrándose viviendo de manera inhumana en un centro carcelario; lo que se refleja en una sobrepoblación no contando con las mínimas características de habitabilidad (Medina, 2017).

La dimensión mejorar las condiciones de vida digna, señala que se deben mejorar los de servicios en salud para una atención médica adecuada acorde a lo establecido internacionalmente, debiendo de considerarse primordialmente las condiciones de habitabilidad, tratamiento, para una adecuada condición de vida y aunado a ello precisar metas en cuanto a infraestructura, equipamiento y acceso a servicios en el sistema penitenciario (D.S. 011-JUS, 2020). Frecuentemente este derecho es violado debido a omisiones por parte del Estado, incumpliendo obligaciones que están basadas en generar condiciones de vida digna de todo ser humano (Beloff et al., 2016).

Las personas reclusas en un centro carcelario, no pierden el derecho a su dignidad, debido a que el tratamiento de un ser humano depende solo de su pertenencia a la especie humana (Tamayo y Sotomayor, 2018), es por ello que se debe garantizar los DD.HH. en los EE.PP., (Mondragón et al., 2020), los reos sufren de vejaciones al no contar con infraestructuras adecuadas, no se lleva un adecuado tratamiento, no cuentan con los servicios básicos mínimos (Torres Gómez & Ariza Higuera, 2019), y algunos casos debido a que no cuentan con los servicios básicos indispensables algunos reos pierden la vida, no debiendo ser excluidos solo por haber cometido un delito siendo seres humanos y como tal a recibir los mismos derechos de los ciudadanos (Hincapié-García & Escobar-García, 2018).

La dimensión Fortalecer habilidades indica que la reinserción de los reos que cuentan con beneficios penitenciarios como medios cerrado y libre, involucra que se implementen programas de tratamiento penitenciario, poniendo énfasis en las habilidades sociales y las capacidades, debiendo valorarse la trayectoria delictiva y poder analizar los factores que conllevan a cometer hechos delictivos.

### **III. Método**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación**

El paradigma de la presente investigación fue el positivismo, trata del conocimiento que son obtenidos de lo experimentado por un sujeto a través de su realidad vivencial (empirismo). Asimismo, se basa en la verificación de las diferentes proposiciones, teniendo solo validez los conocimientos que cuentan con la observación y la experiencia; y si se requiriera una comprobación de la ciencia debe ser factible. la experimentación constituye la forma principal de la teoría formal (Hernández et al., 2014).

El tipo de investigación fue básico, trata del conocimiento obtenido a través de la comprensión de la información o de hechos observables o de la interrelación existentes entre las variables que precisan una relación (Concytec, 2018).

El enfoque de la presente investigación fue cuantitativo que, consiste en la precisión de diversos procesos de manera seguida y debe ser demostrado, el cual debe estar vinculado con el estudio y la interpretación de los datos obtenidos por intermedio de la estadística. Pudiendo encontrar u obtener información cuantificable de los resultados obtenibles (Martínez, 2019).

El diseño de investigación fue no experimental, se emplea teniendo en cuenta la evasión de modificar los resultados de las diferentes variables analizados, basándose en la observación de los fenómenos en su ámbito natural o realidad actual, para su posterior evaluación (Hernández et al., 2014).

El valor fue correlacional causal, que consiste en facilitar la investigación entre las variables, teniendo un efecto de correlación con el fin de hacer conocer las afinidades entre ellas, no se incluye las relaciones causales en la que afecta una variable a la otra (Behar, 2008).

El método fue hipotético deductivo, que consiste en la observación que se realiza para analizar el comportamiento de las variables, así como la creación de hipótesis a fin de explicar el tema a tratar; asimismo se busca información para contradecir las hipótesis, deduciendo las conclusiones basadas en los hechos (Bernal, 2010).

## Figura 1

*Diseño de la investigación*

Vx  $\longrightarrow$  Vy

Vx= Variable independiente gestión penitenciaria

Vy= Variable dependiente reinserción social

### 3.2 Variables y operacionalización

#### Definición conceptual de las variables

##### ***Variable independiente: Gestión Penitenciaria***

Según el D.L. N° 1328- Dec. Leg. que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el INPE (2017), se realiza por intermedio de sus diferentes organismos, con la finalidad de dotar a los establecimientos penitenciarios con potencial humano, recursos materiales y económicos y la asignación de bienes y servicios.

##### ***Variable dependiente: Reinserción Social***

Según el D.S. N° 011-2020-JUS, aprueba Política Nacional Penitenciaria al 2030, el objeto del régimen penitenciario es la reeducación y rehabilitación y reincorporación del criminal a la sociedad; asimismo en el Perú se precisa que la pena debe cumplir 3 funciones fundamentales que son la prevención, protección y resocializadora.

#### Definición operacional de las variables

##### ***Variable independiente: Gestión Penitenciaria***

Procedimientos para fortalecer el sistema penitenciario que fue medido mediante las dimensiones: Administración y gestión, Infraestructura y equipamiento y Tratamiento, considerando los indicadores Ocho (08) indicadores una escala dicotómica de Si=(1) y No=(0).

##### ***Variable dependiente: Reinserción Social***

Consiste en la medición de la reinserción social que fue medido mediante las dimensiones: Reducir hacinamiento, Mejorar las condiciones de vida digna y

Fortalecer habilidades, considerando los indicadores Nueve (09) indicadores una escala dicotómica de Si= (1) y No= (0).

### **3.3 Población, muestra y muestreo**

#### *Población*

Incluye la totalidad de los individuos con peculiaridades similares en la cual un dispositivo de la población elegida se denominará individuo (López, 2019). Indicó que la población es un acumulo de componentes, mostrando particularidades usuales, para su cálculo y cuantificación (Cantillo y Buitrago, 2018). La población de estudio corresponde a los trabajadores penitenciarios y efectivos de la División de seguridad de penales PNP, tomándose en consideración a 60 agentes penitenciarios y 60 efectivos policiales, considerándose como población 120 para el presente estudio que está conformado por agentes penitenciarios y efectivos PNP.

#### **Tabla 1**

##### *Población de estudio*

Población	fi
Agentes Penitenciarios	60
Efectivos Policiales	60
Total	120

#### **Criterios de inclusión**

Se consideraron a los agentes de seguridad, profesionales especializados, efectivos policiales encargados de las diligencias judiciales y traslados a sus diligencias hospitalarias que estuvieron laborando en el periodo del año fiscal 2022.

#### **Criterios de exclusión**

Se consideraron como criterios de exclusión al personal que se encuentra en aislamiento social obligatorio por el COVID-19, durante el periodo del año fiscal 2022.

## Muestra

La muestra consiste en la parte o sección porcentual de la población donde se realizará el estudio (Sánchez et al., 2018). Señalo que es una simbolización de la población conteniendo las mismas particularidades, medidas de interés y comportamientos, proporcionado información primordial y verdadera (Cantillo y Buitrago, 2018). En la presente investigación, la muestra incluirá 111 agentes penitenciarios y efectivos PNP.

**Tabla 2**

### *Muestra de estudio*

Personal	Población	Muestra
Agentes Penitenciarios	60	55
Efectivos Policiales	60	56
Total	120	111

## Muestreo

El muestreo ha sido no probabilístico por conveniencia, ya que se seleccionan cuidadosamente a los sujetos poblacional usando criterios establecidos, intentando encontrar hasta donde sea viable representatividad (Hernández y Carpio, 2019).

Unidad de análisis: Agentes y efectivos que cumplen función penitenciaria

### **3.4 Técnicas e instrumentos de recolección de los datos**

#### *Técnicas de recolección de los datos*

La técnica de encuesta se usa como medio de averiguación en un proceso el cual nos posibilita facilitar la obtención de datos con el fin de recopilar y procesar velozmente (Hueso y Cascant, 2012).

#### *Instrumentos de recolección de los datos*

Según Hernández et al. (2014) determinaron como un recurso físico y material para facilitar la codificación a un servidor, con la finalidad de tener pruebas los procesos a operacionalizar, en esta situación se empleó las fichas técnicas por medio del cuestionario con respuestas dicotómicas, usando cuestionarios de google forms.

## Validez

La validez es una herramienta que nos fue útil de ayuda referente a la medición de ciertos aspectos específicos, con el fin de tener datos con autenticidad y veracidad con base a las variables en análisis para llevar a cabo los objetivos programados (López, 2019). La validez se efectuó por juicio de 3 profesionales, siendo evaluado el instrumento con criterios de claridad, así como pertinencia y teniendo presente la relevancia.

**Tabla 3**

*Validez de contenido de los instrumentos*

Académico	Especialidad	Veredicto
Dra. Violeta Cadenillas Albornoz	Metodóloga	Aplicable
Mg. Carlos Vladimir ESPINOZA CHIPANA	Temático	Aplicable
Mg. Esperanza Stefanny ORTIZ VILCA	Temático	Aplicable

Fuente: Elaboración propia

## Confiabilidad

Según Hernández et al. (2014), identificó que la medición y registro de la fiabilidad de la herramienta se debería utilizar una prueba piloto, con una muestra parecido. Se midió por medio de la prueba de Kuder Richardson Kr-20, ya que la escala es dicotómica. La variable administración penitenciaria, tiene una consistencia interna Moderada de esta herramienta al haber obtenido el coeficiente de confiabilidad de 0.62, La variable reinserción, tiene una consistencia interna Moderada de esta herramienta al haber obtenido el coeficiente de confiabilidad de 0.51; logrando trabajarse con las dos variables.

### 3.5 Procedimiento

Se identificó la problemática, verificó la literatura de las variables administración penitenciaria y reinserción social, operacionalización de las variables y se recopiló información del INPE, quien es la entidad rectora del sistema penitenciario en el Perú, fundamento por el que se pidió autorización a los representantes del INPE y



a la Dirección de Seguridad de penales PNP, para hacer las respectivas encuestas y poder hacer las mediciones.

### **3.6 Método de análisis de los datos**

Se empleó el programa de computadora SPSS versión 26 y Microsoft Excel, con el objetivo de llevar a cabo resultados descriptivos con tablas y hacer los cálculos y enseñar los resultados en gráficos ilustrativos y demostrativos el cual nos facilite la correcta repartición de los datos; asimismo, la exploración de las distintas informaciones es tener información estricta de los datos ayudando a la tomar elecciones, analizando de forma detallada, la cual explicó los datos existentes y la observación de las situaciones que permitan conducir hechos y la exploración inferencial posibilita la evaluación sistemática teniendo herramientas correctas (Arteaga, 2020).

La investigación inferencial se hizo por medio de una prueba no paramétrica de regresión logística ordinal.

### **3.7 Aspectos éticos**

Se consideró la normatividad vigente en la Universidad Cesar Vallejo de acuerdo al Código de Ética en investigación y acatando las normas respecto a la propiedad intelectual, revisando antecedentes nacionales e internacionales empleando la normatividad de la regla APA 7ma versión y sometiéndose al programa Turnitin y los valores éticos y morales que todo individuo debería tener y acoplarse a las reglas sociales.

## IV. Resultados

### 4.1 Análisis descriptivo

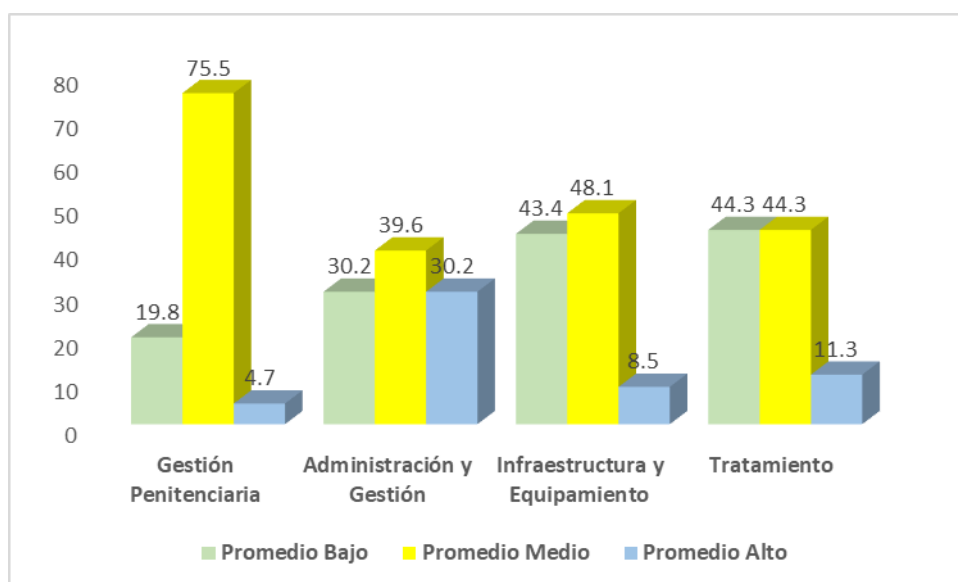
Tabla 4

*Distribución de valores de la variable gestión penitenciaria y sus dimensiones*

Valores	Gestión Penitenciaria		Administración y Gestión		Infraestructura y Equipamiento		Tratamiento	
	f	%	f	%	f	%	f	%
Promedio Bajo	21	19,8	32	30,2	46	43,4	47	44,3
Promedio Medio	80	75,5	42	39,6	51	48,1	47	44,3
Promedio Alto	5	4,7	32	30,2	9	8,5	12	11,3
Total	106	100,0	106	100,0	106	100,0	106	100,0

Figura 2

*Variable gestión penitenciaria y sus dimensiones*



En la Tabla 4 y figura 2, referente a la variable gestión penitenciaria, el 19.8% mostró un valor promedio bajo, el 75.5% presentó valor promedio medio, el 4.7% mostró un promedio alto. Referente a las dimensiones administración y gestión el 30.2% mostró un valor promedio bajo, el 39.6% presentó valor promedio medio, el 30.2% presentó un promedio alto; para la Infraestructura y equipamiento el 43.4%

mostró un valor promedio bajo, el 48.1% presentó valor promedio medio, el 8.5% presentó un promedio alto y para la dimensión tratamiento el 44.3% mostró un valor promedio bajo, el 44.3% presentó valor promedio medio, el 11.3% presentó un promedio alto.

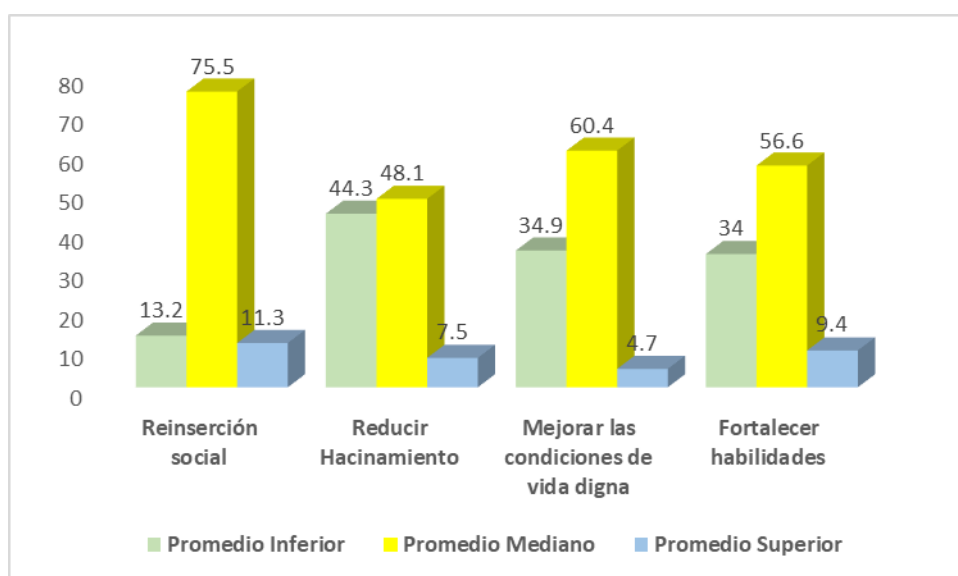
**Tabla 5**

*Distribución de valores de la variable reinserción social y sus dimensiones*

Valores	Reinserción social		Reducir Hacinamiento		Mejorar las condiciones de vida digna		Fortalecer habilidades	
	f	%	F	%	f	%	f	%
Promedio Inferior	14	13,2	47	44,3	37	34,9	36	34,0
Promedio Mediano	80	75,5	51	48,1	64	60,4	60	56,6
Promedio Superior	12	11,3	8	7,5	5	4,7	10	9,4
Total	106	100,0	106	100,0	106	100,0	106	100,0

**Figura 3**

*Distribución en valores de la variable reinserción social y sus dimensiones*



En la tabla 5 y figura 3, referente a la variable reinserción social , el 13.2% mostró un valor promedio bajo, el 75.5% presentó valor promedio mediano, el 11.3% presentó un promedio alto; para la dimensión reducir hacinamiento el 44.3% mostró

un valor promedio bajo, el 48,1% presentó valor promedio mediano, el 7.5% presentó un promedio superior; en relación a la dimensión mejorar las condiciones de vida digna el 34.9% mostró un valor promedio bajo, el 48.1% presentó valor promedio medio, el 7.5% presentó un promedio alto y para el fortalecimiento habilidades el 34% mostró un valor promedio bajo, el 56.6% presentó valor promedio medio, el 9.4% presentó un promedio superior.

## 4.2 Contrastación de hipótesis

### Contrastación de la Hipótesis general

H0: No existe incidencia de la gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

H1: Existe incidencia de la gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

**Tabla 6**

*Ajuste del modelo y pseudo R<sup>2</sup> con incidencia de la gestión penitenciaria en la reinserción social*

Informe de ajuste de los modelos						
Pseudo R cuadrado						
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud-2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	,369
Solo intersección	92,702				Nagelkerke	,482
final	43,899	48,802	6	,000	McFadden	,317

El tipo logístico es significativo ( $\chi^2 = 48,802$  y  $p = ,000$ ); significando que la gestión penitenciaria incide en la reinserción social. Resultó un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,482), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 48.2%. Asimismo, se precisa que el 51.8% corresponde a factores ajenos a las variables de la presente investigación.

**Tabla 7**

*Bondad de ajuste del modelo de la gestión penitenciaria en la reinserción social*

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	21,035	38	,988
Desviación	18,056	38	,997

Función de enlace: Logit.

Considerando el modelo de regresión construido, se encontró que la desviación presentó un  $\chi^2=18,06$  y un  $p>0,05$ ; se señaló que los datos se encuentran ajustados y las variables gestión penitenciaria incide en la reinserción social, considerándose válido y aceptable.

**Tabla 8**

*Estimación de parámetro gestión penitenciaria coincidencia en la reinserción social*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Rein_so = 1]	-9,701	1,855	27,337	1	,000	-13,338	-6,065
	[Rein_so = 2]	-3,287	1,250	6,914	1	,009	-5,737	-,837
Ubicación	[Adm=1]	-2,699	,848	10,136	1	,001	-4,361	-1,038
	[Adm=2]	-3,028	,846	12,813	1	,000	-4,686	-1,370
	[Adm=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Infra=1]	-3,861	1,163	11,015	1	,001	-6,141	-1,581
	[Infra=2]	-1,787	1,053	2,876	1	,090	-3,851	,278
	[Infra=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Trata=1]	-2,921	,963	9,204	1	,002	-4,807	-1,034
	[Trata=2]	-1,930	,911	4,487	1	,034	-3,717	-,144
	[Trata=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 8 presentó que la dimensión administración y gestión con Wald= 12,813 y  $p<0,05$ ; predijo mejor la incidencia en la variable de la reinserción social.

### Hipótesis específica 1

H0 : La gestión penitenciaria no incide en reducir el hacinamiento de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

H1: La gestión penitenciaria incide en reducir el hacinamiento de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

**Tabla 9**

*Ajuste del modelo y pseudo R<sup>2</sup> Gestión penitenciaria en la reducción del hacinamiento*

Información de ajuste de los modelos						
Pseudo R cuadrado						
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud-2	Chi-cuadrado	gl		Cox y Snell	
Solo intersección final	109,434	24,040	6	,001	Nagelkerke	,242
	85,394				McFadden	,125

El tipo logístico es significativo ( $x^2 = 24,040$  y  $p = ,001$ ); significando que la gestión penitenciaria incide en la reducción del hacinamiento. Resultó un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,242), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reducción del hacinamiento en un 24.2%. Asimismo, se precisa que el 75.8% corresponde a factores ajenas a las variables de la presente investigación.

**Tabla 10**

*Bondad de ajuste de la Gestión penitenciaria incide en la reducción del hacinamiento*

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	45,534	38	,187
Desvianza	51,227	38	,074

Función de enlace: Logit.

Considerando el modelo de regresión construido, se encontró que la desvianza presentó un  $x^2 = 18,06$  y un  $p > 0,05$ ; se señaló que los datos se encuentran ajustados y las variables gestión penitenciaria incide en la reinserción social, considerándose válido y aceptable.

**Tabla 11**

*Estimación de parámetro de la gestión penitenciaria en la reducción del hacinamiento*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Red_haci = 1]	-3,254	,908	12,829	1	,000	-5,034	-1,473
	[Red_haci = 2]	,021	,822	,001	1	,980	-1,591	1,633
Ubicación	[Adm=1]	-1,906	,555	11,815	1	,001	-2,993	-,819
	[Adm=2]	-1,350	,513	6,927	1	,008	-2,355	-,345
	[Adm=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Infra=1]	-1,892	,804	5,533	1	,019	-3,468	-,315
	[Infra=2]	-,970	,773	1,574	1	,210	-2,486	,546
	[Infra=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Trata=1]	-,724	,687	1,113	1	,291	-2,070	,621
	[Trata=2]	-,428	,691	,383	1	,536	-1,783	,927
	[Trata=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 11 presentó que la dimensión administración y gestión con Wald= 11,815 y  $p < 0,05$ ; predijo mejor la incidencia en la variable de la reducción del hacinamiento.

### Hipótesis específica 2

H0 : La Gestión Penitenciaria no incide significativamente en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

H1: La gestión penitenciaria incide significativamente en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

**Tabla 12**

*Ajuste del modelo y pseudo R2 de la Gestión Penitenciaria en la dimensión mejorar las condiciones de vida digna*

Información de ajuste de los modelos						
Pseudo R cuadrado						
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud-2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	
Solo intersección	87,335				Nagelkerke	,165
final	72,224	15,111	6	,019	McFadden	,087

El tipo logístico es significativo ( $x^2 = 15,111$  y  $p = ,019$ ); significando que la gestión penitenciaria incide en la reinserción social. Resultó un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,165), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 16.5%. Asimismo, se precisa que el 83.5% corresponde a factores ajenas a las variables de la presente investigación.

**Tabla 13**

*Bondad de ajuste de la gestión penitenciaria en la dimensión mejorar las condiciones de vida digna*

<b>Bondad de ajuste</b>			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	45,889	38	,178
Desviación	40,462	38	,362

Función de enlace: Logit.

Considerando el modelo de regresión construido, se encontró que la desviación presentó un  $x^2 = 40,462$  y un  $p > 0,05$ ; se señaló que los datos se encuentran ajustados y las variables gestión penitenciaria incide en el mejoramiento de las condiciones de vida digna, considerándose válido y aceptable.



**Tabla 14**

*Estimación del parámetro de la gestión penitenciaria en el mejoramiento de las condiciones de vida digna*

		Estimaciones de parámetro					Intervalo de confianza al 95%	
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Mej_con = 1]	-3,432	,985	12,136	1	,000	-5,363	-1,501
	[Mej_con = 2]	,642	,890	,521	1	,470	-1,102	2,387
Ubicación	[Adm=1]	-,663	,543	1,488	1	,223	-1,728	,402
	[Adm=2]	-,752	,520	2,087	1	,149	-1,771	,268
	[Adm=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Infra=1]	-1,773	,867	4,182	1	,041	-3,472	-,074
	[Infra=2]	-,700	,842	,690	1	,406	-2,350	,951
	[Infra=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Trata=1]	-1,477	,769	3,692	1	,055	-2,983	,030
	[Trata=2]	-,965	,770	1,571	1	,210	-2,473	,544
	[Trata=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 14 presentó que la dimensión infraestructura con Wald= 4,182 y  $p < 0,05$ ; predijo mejor la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida digna.

### Hipótesis específica 3

H0 : La Gestión Penitenciaria no incide significativamente en la dimensión fortalecer habilidades de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

H1: La Gestión Penitenciaria incide significativamente en la dimensión fortalecer habilidades de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.

**Tabla 15**

*Ajuste del modelo y pseudo R<sup>2</sup> de la gestión penitenciaria en el fortalecimiento de habilidades*

Información de ajuste de los modelos						
Pseudo R cuadrado						
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud-2	Chi-cuadrado	gl	Sig.	Cox y Snell	
Solo intersección final	108,292				Nagelkerke	,304
	77,150	31,142	6	,000	McFadden	,161

El tipo logístico es significativo ( $x^2 = 31,142$  y  $p = ,000$ ); significando que la gestión penitenciaria incide en la reinserción social. Resultó un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,304), indicó que la gestión penitenciaria incide en el fortalecimiento de habilidades en un 30.4%. Asimismo, se precisa que el 69.6% corresponde a factores ajenos a las variables de la presente investigación.

**Tabla 16**

*Bondad de ajuste de la gestión penitenciaria en la dimensión fortalecer habilidades*

Bondad de ajuste			
	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Pearson	102,753	38	,000
Desvianza	46,387	38	,165
Función de enlace: Logit.			

Considerando el modelo de regresión construido, se encontró que la desvianza presentó un  $x^2 = 46,387$  y un  $p > 0,05$ ; se señaló que los datos se encuentran ajustados y las variables gestión penitenciaria incide en fortalecimiento de habilidades, considerándose válido y aceptable.

**Tabla 17**

*Estimación de parámetro de la gestión penitenciaria en el fortalecimiento de habilidades*

		<b>Estimaciones de parámetro</b>				Intervalo de confianza al 95%		
		Estimación	Desv. Error	Wald	gl	Sig.	Límite inferior	Límite superior
Umbral	[Fort_hab = 1]	-5,468	1,099	24,755	1	,000	-7,621	-3,314
	[Fort_hab = 2]	-1,657	,920	3,242	1	,072	-3,460	,147
Ubicación	[Adm=1]	-1,435	,556	6,670	1	,010	-2,524	-,346
	[Adm=2]	-1,216	,532	5,217	1	,022	-2,259	-,173
	[Adm=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Infra=1]	-3,939	,927	18,052	1	,000	-5,756	-2,122
	[Infra=2]	-3,115	,884	12,418	1	,000	-4,848	-1,383
	[Infra=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.
	[Trata=1]	-,561	,718	,610	1	,435	-1,968	,846
	[Trata=2]	-,307	,723	,180	1	,671	-1,724	1,111
	[Trata=3]	0 <sup>a</sup>	.	.	0	.	.	.

Función de enlace: Logit.

a. Este parámetro está establecido en cero porque es redundante.

La tabla 17 presentó que la dimensión infraestructura con Wald= 18,052 y  $p < 0,05$ ; predijo mejor la incidencia en la dimensión fortalecimiento de habilidades.

## V. Discusión

Referente a la hipótesis general se obtuvo como consecuencia, la existencia de incidencia entre la gestión penitenciaria en la reinserción de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,482), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 48.2%. Además, presentó que la dimensión administración y gestión predijo mejor la incidencia en la variable de la reinserción social. Evidenciándose que no se logra la reinserción del interno a la sociedad, debido al déficit de una buena gestión administrativa, y al no realizar seguimiento y monitoreo al egreso de los internos.

Coincide con Fournier (2021), estableció que la gestión penitenciaria, se hace por intermedio de sus diferentes organismos, con el fin de dotar a los establecimientos penitenciarios con potencial humano, recursos materiales y económicos y la asignación de bienes y servicios (D.L. N° 1328, 2017). Asimismo, ha sido determinada como gestión de agentes penitenciarios y profesionales que pertenecen al ente rector del sistema penitenciario, el mismo que tiene a su cargo la administración de recursos, a fin de mejorar los procesos administrativos dentro de la organización institucional (Blejmar, 2009). Es decir, consiste en brindar servicios en los recintos carcelarios, conforme a la realidad penitenciaria, debiendo estar articulado con el consejo técnico penitenciario, el mismo que es el encargado de gestionar actividades penitenciarias (Coyle, 2009).

Coincidiendo con la gestión institucional está basada en implantar procesos y/o etapas por medio de estrategias con el fin de edificar modelos de calidad, obteniendo resultados favorables para la organización, garantizando óptimos resultados (Gómez, 2010). Se entiende por gestión pública a la gestión que se hace de forma eficiente dentro de procesos que se encuentran enmarcados en una organización y gestión pública (Chanduví, 2011). La gestión institucional está basada en el hacinamiento, falta de personal, corrupción, entre otros y a la par, se ha comprendido que sin una modificación y modernización del aparato interno del INPE, va a ser imposible terminar exitosamente reforma alguna; o en todo caso, va estar referido a permanecer en el papel. Por consiguiente, una gestión penitenciaria eficiente y actualizada también garantiza indirectamente la protección de los

DD.HH. de los individuos reclusos en un EP. (Manual de derechos humanos aplicados a la función penitenciaria, 2018).

En cuanto a la relación de la gestión penitenciaria, se queda establecido que garantiza una adecuada reinserción social, se considera que el objeto del régimen penitenciario es la reeducación y rehabilitación y reincorporación del criminal a la sociedad; asimismo en el Perú se precisa que la pena debe cumplir 3 funciones fundamentales que son la prevención, protección y resocializadora (D.S. 011-JUS, 2020). Coincidiendo con Casey et al. (2011), señalaron que la reinserción es el apoyo al interno durante su permanencia en un establecimiento penitenciario, así como durante su egreso a la sociedad y se pueda reincorporar socialmente. Es decir, consiste en que el reo se reintegre a la sociedad mediante el apoyo tras el encarcelamiento a través de un seguimiento y monitoreo post penitenciario (Griffiths et al., 2007). La reinserción trata de evitar la reincidencia delictiva, señalando que los problemas de la población penitenciaria es la integración socioeconómica con escasa preparación para la vida y para la empleabilidad, sumado a ellos problemas de índole familiar, consumo de drogas, problemas de personalidad, entre otros (Navarro et al., 2012).

Lo mismo se establece en el contexto internacional, indicándose que se tienen retos en cuanto a la gestión en los centros penitenciarios, basándose en la regeneración y retorno a la sociedad, buscando optimizar las capacidades de gestión, centrándose en la reincorporación social, al recuperar su libertad, buscando con ello una administración adecuada de los centros penitenciarios, poniendo énfasis en los reos que ocasionan actos violentos al interior de centro carcelario y la población en general, cabe indicar que construir nuevos centros penitenciarios no es lo primordial si no en la inversión de políticas de seguimiento electrónico, como es el caso del país de Brasil, un aproximado de 50 000 personas vienen cumpliendo su condena con tobilleras electrónicas, siendo una opción de encarcelamiento evitando la inversión en infraestructura (Jiménez, 2020).

En relación a la primera hipótesis específica, la gestión penitenciaria incide en reducir el hacinamiento de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo  $R^2$  de Nagelkerke (0,242), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reducción del hacinamiento en un 24.2%. Además, la dimensión administración y gestión predijo mejor la

incidencia en la variable de la reducción del hacinamiento. Evidenciándose que es necesario la gestión y administración adecuada, sobre todo habiéndose identificado que la capacidad de los establecimientos penitenciarios ha rebasado su capacidad de albergue, existiendo sobre población penitenciaria.

Coincide con Fourier (2021), el mismo que concluyó que de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman es de 0,565, indicando, que la relación entre las dos variables es positiva media. En las dos variables de estudio la significancia es de 0.000, es decir " $0,000 < 0,05$ . Concluyendo que, existe relación significativa entre la ineficiencia de la reinserción social y la resistencia del sistema Penitenciario MCC, de Departamento de Lima, 2020.

Estableciéndose que es necesario reducir el hacinamiento, indica que es minimizar la sobrepoblación penitenciaria, implicando de manera lógica los ingresos al sistema, de acuerdo a la normatividad proporcional de la ley, debiendo mejorar las instalaciones y minimizar las brechas en el acceso a servicios a los servicios básicos (D.S. 011-JUS, 2020). Coincidiendo con Medina (2017), señaló que la aglomeración penitenciaria es uno de los principales problemas debido a que no cuentan con zonas apropiados encontrándose viviendo de manera inhumana en un centro carcelario; lo que se refleja en una sobrepoblación no contando con las mínimas características de habitabilidad.

Respecto a la segunda hipótesis específica, la gestión penitenciaria incide significativamente en la dimensión mejorar las condiciones de vida digna de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,165), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 16.5%. Además, la dimensión infraestructura predijo mejor la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida digna. Cuando no se tiene una adecuada gestión penitenciaria no se brinda de manera adecuada el derecho a la salud, educación, seguridad y condiciones mínimas adecuadas por falta de infraestructura acorde a los estándares de calidad. Coincide con Fourier (2021), el mismo que concluyó que de acuerdo al coeficiente Rho de Spearman es de 0,565, indicando, que la relación entre las dos variables. Concluyendo que, existe relación significativa entre la ineficiencia de la reinserción social y la resistencia del sistema Penitenciario.

Del mismo modo, Rumbo (2018), investigó el objeto de estudio de precisar el vínculo efectivo del Juez de ejecución, referente a la custodia de los DD.HH., de la personas restringidas de su libertad en el país de México; concluyendo que el sistema penitenciario en Cuernavaca-México, tiene problemas en cuanto al derecho penitenciario, porque no se ve resultados positivos debido a que el interno no se adecua a un sistema integral de valores en base a una convivencia social pacífica, en algunas ocasiones la comisión de un delito no debería solo ser la privación de la libertad porque con ellos se estaría quitando lo más valioso que tiene una persona que es su libertad como ser humano y sobre todo de tener una vida digna.

Además coincide con Flores (2021), el cual concluye que viene atravesando por problemas en la “reeducación, recuperación y reincorporación del interno a la sociedad”, el cual no se viene cumpliendo debido a la sobrepoblación y el déficit de personal especializado, hecho que se agrava con la visita de familiares, generando esos días un grave hacinamiento no teniendo un control adecuado debido a que se realiza de manera manual, lo que ocasiona tiempo prolongado de espera, motivo por el cual se buscó determinar el proceso de gestión adecuada durante las visitas, los resultados que se obtuvo es la de insatisfacción por el trabajo que realiza en INPE y en algunos penales la PNP.

De continuar con los mismos procesos, no se reeducarían a los reos que se encuentran recluidos en los centros carcelarios y conocer las deficiencias que vienen cometiendo los administradores del sistema penitenciario aunado a ello las carencias de infraestructura adecuada, personal especializado y los servicios básicos para su resocialización del interno.

En relación a la tercera hipótesis específica, la gestión penitenciaria incide significativamente en la dimensión fortalecer habilidades de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultó un valor de Pseudo R<sup>2</sup> de Nagelkerke (0,304), indicó que la gestión penitenciaria incide en el fortalecimiento de habilidades en un 30.4%. Además, la dimensión infraestructura predijo mejor la incidencia en la dimensión fortalecimiento de habilidades; por lo que se requiere de una adecuada gestión penitenciaria para garantizar programas y/o actividades sociales reducidas por falta de profesionales o de los ambientes adecuados. Coincidiendo con Guerra (2020), indagó con el objeto de estudio de

precisar la atribución de la Política Penitenciaria en cuanto al cambio de hábitos de los reos, en cuanto a las normas vigentes, relacionados con la restitución, educación y el adiestramiento laboral de los internos, al culminar su sentencia pueda integrarse a la sociedad; concluyendo que el estado a través de sus instituciones deben realizar mecanismos de colaboración con el sector público y privado, para precisar Políticas Nacionales Penitenciarias, en cuanto a métodos de cambio de hábitos que deben ser visibles al egreso de los reos del centro penitenciario y que se ejecuten programas productivos que sirvan de ayuda social.

Coincide con Alvarado (2018), el mismo que concluyó que la sobrepoblación no apoya en el tratamiento de reos en cuanto a su reeducación, rehabilitación y reinserción social, siendo todo lo contrario por que adopta comportamiento antisocial por la convivencia con sus compañeros de celdas.

Los bajos niveles encontrados en la investigación, coincide con Ytokazu, et al. (2021) manifestó que el sistema penitenciario tiene dificultades para cumplir con modificar las conductas de los reos para un incorporación a la sociedad, durante su egreso de un centro carcelario, debido al ámbito administrativo y al hacinamiento penitenciario; asimismo para precisar una reforma integral en los recintos carcelarios debería ser incluido la Defensoría del Pueblo, con la finalidad de ser un este que regule la prevención de la tortura y otras instituciones públicas, conformando un equipo multisectorial

El fortalecimiento de habilidades resulta muy importante, debido a que el desarrollo personal y acceso económico reduciría los niveles de delincuencia y al respecto Guerra et al. (2021), concluyendo que la desigualdad económica en Colombia es una de las razones por la que aumenta la violencia y la delincuencia, aunado a ello la falta de educación, todo ello genera el aumento del hacinamiento carcelario al no existir una adecuada intervención estatal; asimismo cabe indicar que en el país de Colombia uno de los derechos fundamentales es la dignidad humana, motivo por el cual las personas reclusas en un establecimiento penitenciario tienen los mismos derechos que uno que se encuentra en libertad debido a que solo perdió el derecho a la libertad, teniendo que ser protegido y resguardado, teniendo deficiencias en cuanto a la gestión administrativa debido a la reducida partida presupuestaria.



En necesario que se tomen medidas preventivas para reducir la delincuencia y el crimen que no contribuye en los cierres de brechas ni garantiza una sociedad sostenible, en ese sentido Brito (2021), indagó el objetivo de estudio de las condenas y/o medidas restrictivas de la libertad, se encuentran orientadas a la prevención de la comisión de un hecho delictivo y con ello la reducción significaba de volver a incurrir en un delito, siendo un reto para la Justicia ecuatoriana la reinserción social post penitenciaria; concluyendo que la persona que comete un delito está sujeto a una pena, pago de reparación civil y tratamiento adecuado al que cometió el hecho para reintegrarlo a la sociedad; asimismo el estado ecuatoriano deben cumplir con las normas estandarizadas internacionales para lograr el cambio de malos hábitos y comportamiento y pueda desarrollarse social y personalmente en la sociedad.

## **VI. Conclusiones**

### **Primero**

Se determinó la existencia de incidencia entre la gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo  $R^2$  de Nagelkerke (0,482), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 48.2%. Además, presentó que la dimensión administración y gestión predijo mejor la incidencia en la variable de la reinserción social. Evidenciándose que no se logra la reinserción del interno a la sociedad, debido al déficit de una buena gestión administrativa, y al no realizar seguimiento y monitorio al egreso de los internos.

### **Segundo**

La gestión penitenciaria incide en reducir el hacinamiento de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo  $R^2$  de Nagelkerke (0,242), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reducción del hacinamiento en un 24.2%. Además, la dimensión administración y gestión predijo mejor la incidencia en la variable de la reducción del hacinamiento. Evidenciándose que es necesario la gestión y administración adecuada, sobre todo habiéndose identificado que la capacidad de los establecimientos penitenciarios ha rebasado su capacidad de albergue, existiendo sobre población penitenciaria.

### **Tercero**

La gestión penitenciaria incide significativamente en la dimensión Mejorar las condiciones de vida digna de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultando un valor de Pseudo  $R^2$  de Nagelkerke (0,165), indicó que la gestión penitenciaria incide en la reinserción laboral en un 16.5%. Además, la dimensión infraestructura predijo mejor la incidencia en el mejoramiento de las condiciones de vida digna. Cuando no se tiene una adecuada gestión penitenciaria no se brinda de manera adecuada el derecho a la salud, educación, seguridad y condiciones mínimas adecuadas por falta de infraestructura acorde a los estándares de calidad.

#### **Cuarto**

La gestión penitenciaria incide significativamente en la dimensión fortalecer habilidades de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022. Resultó un valor de Pseudo R2 de Nagelkerke (0,304), indicó que la gestión penitenciaria incide en el fortalecimiento de habilidades en un 30.4%. Además, la dimensión infraestructura predijo mejor la incidencia en la dimensión fortalecimiento de habilidades; por lo que se requiere de una adecuada gestión penitenciaria para garantizar programas y/o actividades sociales reducidas por falta de profesionales o de los ambientes adecuados.

## **VII. Recomendaciones**

### **Primero**

Al jefe del Inpe, se sugiere que a través del INPE, implemente lineamientos a través de directivas que estandaricen la calidad de servicio penitenciario acorde a la realidad de nuestro país; asimismo que solicite la conformación de un equipo multisectorial con la finalidad de conformar un área que pueda realizar seguimiento y monitoreo al egreso de los internos.

### **Segundo**

Al jefe del Inpe, se recomienda que a través del INPE, formule una apreciación de situación de la realidad actual del sistema penitenciario en cuanto al estado de la infraestructura y la capacidad de albergue, con la finalidad de que pueda gestionar mantenimiento, ampliación o construcción de Establecimientos Penitenciarios.

### **Tercero**

Al jefe del Inpe, se sugiere que a través del INPE, respete los derechos de los internos, debiendo tener derecho a la salud, educación, seguridad y condiciones mínimas adecuadas con infraestructuras acorde a los estándares de calidad.

### **Cuarto**

Al jefe del Inpe, se sugiere que, por intermedio de la Dirección de Tratamiento Penitenciario, implemente programas y/o actividades sociales, acorde a las habilidades de los internos o estos sean capacitados y poder obtener habilidades para defender al salir a la sociedad y ser alguien productivo.

## Referencias

- Alvarado, O. (2018), *El hacinamiento penitenciario y el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario del Callao*, [Tesis Maestría, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36603/Alvarado\\_OM.pdf?sequence=1](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36603/Alvarado_OM.pdf?sequence=1)
- Behar, D. (2008). Metodología de la Investigación, Editorial Shalom, 1-94. <http://187.191.86.244/rceis/wp-content/uploads/2015/07/Metodolog%C3%ADa-de-la-Investigaci%C3%B3n-DANIEL-S.-BEHAR-RIVERO.pdf>
- Bernal, C. (2010). Metodología de la Investigación, 03(03), 1-20, Person Educación, Colombia. [https://danilotejeda.files.wordpress.com/2013/05/mi\\_v\\_bernal\\_ruta.pdf](https://danilotejeda.files.wordpress.com/2013/05/mi_v_bernal_ruta.pdf)
- Beloff, Mary, & Clérico, Laura. (2016). *Derecho a condiciones de existencia digna y situación de vulnerabilidad en la jurisprudencia de la corte interamericana*. Estudios constitucionales. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-52002016000100005>
- Blejmar, M. (2009). *Gestionar es hacer que las cosas sucedan*. Buenos Aires, Argentina. <http://www.sadlobos.com/wp-content/uploads/2014/07/Blejmar-GESTIONAR-ES-HACER-QUE-LAS-COSAS-SUCEDAN.pdf>
- Brito Febles, O, Alcocer Castillo, B. (2021), La reinserción social post penitenciaria: un reto a la justicia ecuatoriana. *Revista Científica UISRAEL*. <https://doi.org/https://doi.org/10.35290/rcui.v8n1.2021.265>
- Casey, J., & Jarman, B. (2011). *The Social Reintegration of Ex-Prisoners*. Quaker Council for European Affairs (QCEA). [rprt-reintegration-noexecsumm-en-may-2011\[1\].pdf](http://www.qcea.org.uk/wp-content/uploads/2011/05/rprt-reintegration-noexecsumm-en-may-2011[1].pdf) (drugsandalcohol.ie)
- Cantillo, M.; Buitrago, A. (2018). *Nuevas miradas y enfoques de diversas investigaciones*. <https://isbn.cloud/9789588920849/nuevas-miradas-y-enfoques-de-diversas-investigaciones-tomo-ii/>
- Cárdenas, M. y Escobar, K. (2019). *Propuesta de formalización de procesos administrativos y contables para el Minimarket “Joselito”* [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/handle/redug/42528>

- Carnevali R, Raúl, & Maldonado F, Francisco. (2013). El tratamiento penitenciario en Chile: especial atención a problemas de constitucionalidad. *Lus et Praxis*, 19(2), 384-418. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122013000200012>
- Coyle, A. (2009). *La administración penitenciaria en el contexto de los derechos humanos Manual para el personal penitenciario*. <http://www.corteidh.or.cr/tablas/29994.pdf>
- Chanduví, V. (2011). *La Nueva Gestión Pública. Evolución y tendencias en el Perú*. <http://www.gestiopolis.com/economia-2/la-nueva-gestion-publica-evolucionytendencias.htm>
- Chiavenato, I. (2019). *Introducción a la teoría general de la administración*. (10ª ed.). McGraw-Hill.
- Decreto Legislativo N° 654 (1991). *Código de Ejecución Penal*. <https://img.lpderecho.pe/wp-content/uploads/2020/03/C%C3%B3digo-de-Ejecuci%C3%B3n-Penal-LP.pdf>
- Decreto Legislativo N° 1328 (2018). *Fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el Instituto Nacional Penitenciario*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/decreto-legislativo-que-fortalece-el-sistema-penitenciario-n-decreto-legislativo-n-1328-1471010-7/#:~:text=El%20presente%20Decreto%20Legislativo%20dicta,INPE%2C%20como%20Organismo%20P%C3%ABlico%20Ejecutor.>
- Decreto Supremo N° 011. (2020). *Política Nacional Penitenciaria al 2030*. <https://elperuano.pe/NormasElperuano/2020/09/25/1887412-1/1887412-1.htm>
- Fourier, R. (2021), *El Hacinamiento y la Resistencia del Sistema Penitenciario Miguel Castro Castro, de Departamento de Lima, 2020* [Tesis de Maestro en administración con mención en Gestión Pública, Universidad Nacional Enrique Guzmán y Valle, Perú]. <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/6067/Andr%3a%20Javier%20FOURNIER%20ROMERO.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Flores, R. (2021), *Proceso de gestión de control de visitas al establecimiento penal de Ica y su influencia en la satisfacción de visitantes de los reos en el año 2020*, [tesis de Maestro en Gestión Pública, Universidad Tecnológica del Perú, Perú], [https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4941/R.Flores\\_Trabajo\\_de\\_Investigacion\\_Maestria\\_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.utp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12867/4941/R.Flores_Trabajo_de_Investigacion_Maestria_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- García, M. (2009). *Dimensiones de la Gestión del Conocimiento y de la Gestión de la Calidad: Una revisión de la Literatura*. Universidad de Alicante, Investigaciones Europeas de Dirección y Economía de la Empresa. [https://www.researchgate.net/publication/43529442\\_Dimensiones\\_de\\_la\\_gestion\\_del\\_conocimiento\\_y\\_de\\_la\\_gestion\\_de\\_la\\_calidad\\_una\\_revision\\_de\\_la\\_literatura](https://www.researchgate.net/publication/43529442_Dimensiones_de_la_gestion_del_conocimiento_y_de_la_gestion_de_la_calidad_una_revision_de_la_literatura)
- García Fernández, M., & Ascencios Balbín, K. (2021). Gestión pública y liderazgo en el INPE: entrevista a Susana Silva Hasembank. *Saber Servir: Revista De La Escuela Nacional De Administración Pública*, (5), 26–41. <https://doi.org/10.54774/ss.2021.05.02>
- Griffiths, C. T., Dandurand, Y., & Murdoch, D. (2007). The social reintegration of offenders and crime prevention. *The Social Reintegration of Offenders and Crime Prevention*, 29(3), 1–45. [http://curtgriffiths.com/pdfs/Social\\_reintegration.pdf](http://curtgriffiths.com/pdfs/Social_reintegration.pdf)
- Gómez C. (2010). *Planeamiento estratégico*. Lima: Fondo editorial de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega
- Guerrero, O. (2010). *Nuevos modelos de gestión pública*. Revista Digital Universitaria. <http://www.revista.unam.mx/vol.2/num3/art3/index.html>
- Guerra Calderón, M (2020), *La Política Nacional Penitenciaria en la Resocialización de los Internos del Establecimiento Penitenciario San Pedro 2019*, [tesis de Maestro en Gestión Pública, Universidad Cesar Vallejo, Perú]. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40915/Guerra\\_CMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/40915/Guerra_CMS.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Guerra, A., Martínez, J., y Rincon, O. (2021), *Propuesta de Creación de Centros de Reclusión Privada para Medida de Aseguramiento Intramural como Respuesta al Estado de Congestión en los Centros de Detención en Colombia*, [Tesis de Maestro en Derecho del Comercio y de la

- Responsabilidad, Universidad de Santander Sede de Valledupar, Colombia]. [https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/5898/1/Propuesta\\_de\\_Creaci%C3%B3n\\_de\\_Centros\\_de\\_Reclusi%C3%B3n\\_Privada\\_para\\_Medida\\_de%20Aseguramiento\\_Intramural\\_como\\_Respuesta\\_al\\_Estado\\_de\\_Congesti%C3%B3n\\_en\\_los\\_Centros%20de\\_Detenci%C3%B3n\\_en\\_Colombia.pdf](https://repositorio.udes.edu.co/bitstream/001/5898/1/Propuesta_de_Creaci%C3%B3n_de_Centros_de_Reclusi%C3%B3n_Privada_para_Medida_de%20Aseguramiento_Intramural_como_Respuesta_al_Estado_de_Congesti%C3%B3n_en_los_Centros%20de_Detenci%C3%B3n_en_Colombia.pdf)
- Gutiérrez R., F. (2016). *Modelo concesionado de prisiones federales en México*, [Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, México]. <https://repositorio.itesm.mx/handle/11285/619707>
- Hernández, R., Fernandez, C., Baptista, P. (2014). *Metodología de la investigación*, McGraw-Hill/Interamericana editores S.A., 6(6), 01-634. <https://www.uca.ac.cr/wp-content/uploads/2017/10/Investigacion.pdf>.
- Hincapié-García, A., & Escobar-García, B. (2018). El encierro del cuerpo: lecturas en torno a la maternidad en la prisión. *CES Psicología*, 11(1), 26-38. <https://doi.org/10.21615/cesp.11.1.3>
- Instituto Nacional Penitenciario INPE (2016). *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016- 2020*. Oficina Nacional de Planificación y Presupuesto, Lima, Perú.
- Inpe (2018). *Manual de derechos humanos aplicados a la función penitenciaria*. <https://www.inpe.gob.pe/normatividad/documentos/2059-manual-derechos-humanos-inpe/file.html>
- Inpe (2022). *Sistema de información estadística penitenciaria. Módulo de Estadística del Instituto Nacional Penitenciario*. <https://www.inpe.gob.pe/estad%C3%ADstica1.html>
- Jiménez-Vargas, A. (2020), Programa de reinserción social para fortalecer el modelo de gestión penitenciaria en las personas privadas de libertad en la ciudad de Guayaquil, Ecuador 2020. *Revista Científica Multidisciplinar*, 5(5), 1-21. [https://doi.org/10.37811/cl\\_rcm.v5i5.861](https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v5i5.861) p.7493
- Ley N° 30806 (2018). *Ley que modifica diversos artículos de la Ley 28303. Ley del Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (CONCYTEC)*. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-modifica-diversos-articulos-de-la-ley-28303-ley-mar-ley-n-30806-1666491-1/>



- López, J. (2019). *Población estadística*.  
<https://economipedia.com/definiciones/poblacion-estadistica.html>
- Martínez López, E (2019), *El hacinamiento penitenciario y el tratamiento de los internos del establecimiento penitenciario del Callao, 2018*, [tesis de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad Cesar Vallejo, Perú].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36603/Alvarado\\_OM.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/36603/Alvarado_OM.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Márquez Guzmán, S (2020), *Programas de Reinserción Social en México 2019*, [tesis de Maestro en Políticas Públicas Comparadas, México].  
[https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/308/1/Marquez\\_SJ.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/308/1/Marquez_SJ.pdf)
- Medina, J. (2017). *El hacinamiento en el Establecimiento Penitenciario de Huánuco, 2015* [Tesis de licenciatura, Universidad de Huánuco, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Huánuco, Perú].  
<http://repositorio.udh.edu.pe/123456789/379>
- Ministerio de Justicia (MINJUS), (2016). *Política Nacional Penitenciaria y Plan Nacional de la Política Penitenciaria 2016-2020*. [www.minjus.gob.pe](http://www.minjus.gob.pe)
- Mondragón Duarte, S. L., Guzmán Quintero, A., & Pérez Medina, A. G. (2020). Regulación del tratamiento penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte*, 5821(59), 166-187. <https://doi.org/10.35575/rvucn.n59a10>
- Montero, E. (2019). La reeducación y la reinserción social en prisión: El tratamiento en el medio penitenciario español. *Revista de Estudios Socioeducativos: RESED*, 227–249.  
[https://doi.org/10.25267/rev\\_estud\\_socioeducativos.2019.i7.16](https://doi.org/10.25267/rev_estud_socioeducativos.2019.i7.16)
- Morales, A., Pantoja, R., Piñol, D., Sanches, M. (2018). *Una propuesta de modelo integral de Reinserción social para infractores de Ley*.  
[https://www.cesc.uchile.cl/Modelo\\_ReinsercionSocial\\_CESC\\_FPC.pdf](https://www.cesc.uchile.cl/Modelo_ReinsercionSocial_CESC_FPC.pdf)
- Navarro, Espinoza, Ferrada y Valenzuela. (2012), *Informe Final de Evaluación. Programas de Rehabilitación y Reinserción Social*. Ministerio de Justicia, Fundación Paz Ciudadana (Políticas públicas en seguridad y justicia) y el Instituto de Asuntos Públicos (Centros de estudios en seguridad ciudadana,

- Universidad de Chile). [http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89687\\_doc\\_pdf.pdf](http://www.dipres.gob.cl/595/articles-89687_doc_pdf.pdf)
- Nicte, E. (2018), *Administración Gerencial*.  
<http://admingererenmf.blogspot.com/2018/02/administracion-gerencial-concepto.html>
- Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (2022),  
<https://www.unops.org/es/news-and-stories/insights/how-to-build-a-humane-prison>
- Ortiz Urquia, W. (2020), *Política de reinserción laboral en el tratamiento de reos primarios en el Establecimiento Penitenciario Pampas de Sananguillo, Tarapoto, 2020*, [tesis de Maestro en Derecho Penal y Procesal Penal, Universidad Cesar Vallejo, Perú].  
[https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51266/Ortiz\\_UWD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/51266/Ortiz_UWD-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Hernández, C., Carpio, N. (2019). Metodología de la Investigación. *Revista Científica del Instituto Nacional de Salud ALERTA*, 2019,  
<https://doi.org/10.5377/alerta.v2i1.7535>
- Hueso, A.; Cascant, S. (2012). Metodología y técnicas cuantitativas de investigación. Editorial Universitat Politècnica de València.  
<http://hdl.handle.net/10251/17004>
- Rivero, L. y Rodríguez, J. (2004). *Democracia, justicia y dignidad Jurídica*. Asunción: Continental
- Rodríguez Lanuza, L (2018), *Hacia una Genealogía del sufrimiento. El debate Jurídico sobre la Prisión Vitalicia en Chihuahua, 2018*, [tesis de Maestro en Acción Pública y desarrollo social, El colegio de la frontera Norte, México].  
<https://www.colef.mx/posgrado/wp-content/uploads/2018/10/TESIS-Rodr%C3%ADguez-Lanuza-Luis-Fernando.pdf>
- Rumbo, B. (2018). *La vinculación efectiva del juez de ejecución en la protección de los Derechos Humanos de las personas privadas de la libertad en México, Tesis Doctorado en Derecho y Globalización, Universidad Autónoma del estado de morelos, México*.  
<http://riaa.uaem.mx/xmlui/bitstream/handle/20.500.12055/1430/RUBCNR01T.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Sánchez, H., Reyes, C., Mejía, Katia (2018). *Manual de términos en investigación científica, tecnológica y humanística*.  
<https://www.urp.edu.pe/pdf/id/13350/n/libro-manual-de-terminos-en-investigacion.pdf>
- Tamayo Arboleda, F. L., & Sotomayor Acosta, J. O. (2018). Penas sin humillaciones. Límites al derecho penal derivados del respeto a la dignidad humana. *Opinión Jurídica*, 17(33), 19-41. <https://doi.org/10.22395/ojum.v17n33a1>
- Torres Gómez, M. A., & Ariza Higuera, L. J. (2019). Definiendo el hacinamiento. Estándares normativos y perspectivas judiciales sobre el espacio penitenciario. *Estudios Socio-Jurídicos*, 21(2), 227-259. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/sociojuridicos/a.7632>
- Ytokazu-Minami, G. (2021), Defensoría del pueblo, supervisión penitenciaria y reformas durante el COVID-19. *Advocatus*, 1(41), 251-270. <https://doi.org/10.26439/advocatus2021.n041.5663>
- Valenzuela Condori, J (2021), *El Hacinamiento y la Resistencia del Sistema Penitenciario Miguel Castro Castro, de Departamento de Lima, 2020*, [tesis de Maestro en administración con mención en Gestión Pública, Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, Perú] <https://repositorio.une.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14039/6067/Andr%C3%A9%20Javier%20FOURNIER%20ROMERO.pdf?sequence=1>
- Villa-Mar, K.; Restrepo, A.; Cedillo, B. (2021). Una visión de la gestión penitenciaria en América Latina: A nueve meses del inicio de la pandemia del COVID-19. *International Corrections & Prisons Association, Informe 1*. <http://dx.doi.org/10.18235/0003192>

## **Anexos**

### Anexo 1: Matriz de consistencia

<b>Título:</b> “Gestión Penitenciaria en la reinserción social de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022”							
<b>Autor:</b> Joel PINEDO PACAYA							
<b>Problema</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Variables e indicadores</b>				
<b>Problema General:</b>  ¿Cuál es la incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?  <b>Problemas Específicos:</b>	<b>Objetivo general:</b>  Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.	<b>Hipótesis general:</b>  Existe incidencia de la Gestión penitenciaria en la Reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.	<b>Variable 1: Gestión penitenciaria</b>				
			<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Ítems</b>	<b>Escala de medición</b>	<b>Valores o rangos</b>
			<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Administración y Gestión</b></li> <li>• <b>Infraestructura y equipamiento</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Potencial Humano</b></li> <li>• <b>Recursos materiales</b></li> <li>• <b>Recursos económicos</b></li> <li>• <b>Ubicación Geográfica</b></li> <li>• <b>Implementación de políticas.</b></li> </ul>	1 al 2  3 al 4  5 al 6  7 al 8	NO=0  SI=1	

<ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿De qué manera incide la Gestión penitenciaria en <b><u>Reducir el hacinamiento</u></b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?</li> <li>• ¿De qué manera incide la Gestión Penitenciaria en <b><u>Mejorar las condiciones de vida humana</u></b> de los internos reclusos en un establecimiento</li> </ul>	<p><b>Objetivos específicos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en <b><u>Reducir el hacinamiento</u></b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.</li> </ul> <p>Determinar la incidencia de la Gestión Penitenciaria en <b><u>Mejorar las condiciones de vida humana</u></b> de</p>	<p><b>Hipótesis específicas:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Existe incidencia en la Gestión penitenciaria en <b><u>Reducir el hacinamiento</u></b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022</li> <li>• Existe incidencia la Gestión penitenciaria en <b><u>Mejorar las condiciones de vida humana</u></b> de los internos reclusos en un</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Tratamiento</b></li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Implementación de Proyectos</b></li> <li>• <b>Reeducar</b></li> <li>• <b>Rehabilitar</b></li> <li>• <b>Reincorporar</b></li> </ul>	<p>9 al 10</p> <p>11 al 12</p> <p>13 al 14</p> <p>15 al 16</p> <p>17 al 18</p>		
<b>Variable 2: Reinserción Social<sup>1</sup></b>							
<b>Dimensiones</b>		<b>Indicadores</b>		<b>Ítems</b>	<b>Escala de valores</b>	<b>Valores o rangos</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Reducir el hacinamiento</b></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Racionalizar ingresos</b></li> </ul>		1 al 2	NO=0		

<p>penitenciario de Lima, 2022?</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿De qué manera incide la Gestión penitenciaria en <b>Fortalecer habilidades</b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022?</li> </ul>	<p>los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.</p> <p>Determinar la incidencia de la Gestión penitenciaria en <b>Fortalecer habilidades</b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.</p>	<p>establecimiento penitenciario de Lima, 2022.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Existe incidencia de la Gestión penitenciaria en <b>Fortalecer habilidades</b> de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las condiciones de vida digna</li> <li>Fortalecer habilidades</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar infraestructura</li> <li>Acceso a servicios</li> <li>Servicios de salud</li> <li>Condiciones de albergue</li> <li>Condiciones de vida</li> <li>Programas de Tratamiento</li> <li>Habilidades sociales y capacidades</li> <li>Factores de riesgo</li> </ul>	<p>3 al 4</p> <p>5 al 6</p> <p>7 al 8</p> <p>9 al 10</p> <p>11 al 12</p> <p>13 al 14</p> <p>15 al 16</p> <p>17 al 18</p>	<p>SI=1</p>	
---	--	--	---	---	--	-------------	--

Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Técnicas e instrumentos	Estadística a utilizar
<p><b>Paradigma:</b> Positivista</p> <p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p> <p><b>Tipo:</b> Básico</p> <p><b>Valor/Alcance:</b> Descriptivo</p> <p><b>Método:</b> Hipotético – Deductivo</p> <p><b>Diseño:</b> No experimental - transversal</p>	<p><b>Población:</b> 120 Agentes Penitenciarios.</p> <p><b>Tipo de muestreo:</b> Aleatorio</p> <p><b>Tamaño de muestra:</b> Muestra probabilística conformada por 106 Agentes penitenciarios.</p>	<p><b>Variable 1:</b> Gestión penitenciaria</p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p> <p>Autor: Joel PINEDO PACAYA</p> <p>Año: 2022</p> <p>Monitoreo: Control de calidad datos</p> <p>Ámbito de Aplicación: internos del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.</p> <p>Forma de Administración: Directa</p> <hr/> <p><b>Variable 2:</b> Reinserción social</p> <p><b>Técnicas:</b> Encuesta</p> <p><b>Instrumentos:</b> Cuestionario</p> <p>Autor: Joel PINEDO PACAYA</p>	<p><b>Descriptiva:</b></p> <p>Estadísticos descriptivos de la, media, mediana, etc., presentados en tabla de frecuencias y porcentajes de los resultados obtenidos de la base de datos aplicados en el programa Statical Package for the Social Sciences – SPSS-26</p> <p><b>Inferencial:</b></p> <p>Estadísticos inferencia como la prueba de normalidad y posterior prueba paramétrica o no paramétrica que sirve para contraste de hipótesis</p>



		<p>Año: 2022</p> <p>Monitoreo: Control de calidad datos</p> <p>Ámbito de Aplicación: internos del Establecimiento Penitenciario de Lurigancho.</p> <p>Forma de Administración: Directa</p>	
--	--	--	--

## Anexo 2: Operacionalización de las variables

### OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 1: GESTIÓN PENITENCIARIA

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Según el D.L. N° 1328- Dec. Leg. que fortalece el Sistema Penitenciario Nacional y el INPE	Procedimientos para fortalecer el sistema penitenciario que fue medido mediante las	Administración y Gestión	Potencial Humano	<p>1. Los trabajadores penitenciarios tienen conocimiento de los objetivos estratégicos.</p> <p>2. Los trabajadores penitenciarios que resaltan en su comportamientos o actitudes son recompensados por su esfuerzo personal y profesional.</p>	<p>NO = 0</p> <p>SI = 1</p>

<p>(2017), se realiza por intermedio de sus diferentes organismos, con la finalidad de dotar a los establecimientos penitenciarios con potencial humano, recursos materiales y económicos y la asignación de bienes y servicios.</p>	<p>dimensiones: Administración y gestión, Infraestructura y equipamiento y Tratamiento, considerando los indicadores Ocho (08) indicadores una escala dicotómica de Si=(1) y No=(0).</p>		Recursos materiales	3. Cuando se solicita la adquisición del suministro de bienes y servicios, el área responsable sigue los procedimientos acordados a ley.		
				4. Existe un trabajo coordinado entre el área usuaria y la unidad ejecutora de adquirir los recursos materiales.		
		Infraestructura y Equipamiento	Ubicación Geográfica	5. La oficina encargada de precisar las coordenadas y escalas de las ubicaciones geográficas de los establecimientos penitenciarios, realiza eficiente y eficazmente su labor encomendada.		NO = 0 SI = 1
				6. Se tienen identificado la ubicación geográfica de los establecimientos penitenciarios.		
		Implementación de políticas.	7. Se cuentan con políticas integrales de seguridad en cuanto a la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Penitenciarios.			
			8. El sistema penitenciario en el Perú, cuenta			

				con infraestructuras y equipamiento acorde a los estándares de calidad.	
			Implementación de Proyectos	9. Existen proyectos de implementación de establecimientos penitenciarios de acuerdo a la clasificación de los establecimientos penitenciarios.	
				10. Se tiene proyectado la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios, con gran capacidad de albergue de internos.	
		Tratamiento	Reeducar	11. Se desarrollan actividades o programas para reeducar al interno.	NO = 0 SI = 1
				12. Se brindan tratamiento al interno para reeducarlo.	
			Rehabilitar	13. Cuentan con ambientes idóneos para ser rehabilitados	
14. Cuentan con la cantidad y calidad de profesionales especializados.					
Reincorporar	15. Es importante otorgarles beneficios				

				penitenciarios a los internos, para facilitar la reincorporación a la sociedad.	
				16. Los internos cuentan con un seguimiento al egresar de un establecimiento penitenciario.	

#### OPERACIONALIZACIÓN DE LA VARIABLE 2: REINSERCIÓN SOCIAL

Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Escala
Según el D.S. N° 011-2020-JUS, aprueba Política Nacional Penitenciaria al 2030, el objeto del régimen penitenciario es la reeducación y rehabilitación y	Consiste en la medición de la reinserción social que fue medido mediante las dimensiones: Reducir hacinamiento, Mejorar las condiciones de vida	Reducir Hacinamiento	Racionalizar ingresos	1. La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	NO = 0 SI = 1
				2. La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	
			Mejorar infraestructura	3. La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	

reincorporación del criminal a la sociedad; asimismo en el Perú se precisa que la pena debe cumplir 3 funciones fundamentales que son la prevención, protección y resocializadora.	digna y Fortalecer habilidades, considerando los indicadores Nueve (09) indicadores una escala dicotómica de Si=(1) y No=(0).			4. Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	NO = 0  SI = 1
			Servicios de salud	5. Se cuentan con tópicos y personal médico en el interior de los establecimientos penitenciarios	
				6. Se cuentan con convenios con los nosocomios públicos cercanos a los establecimientos penitenciarios	
		Mejorar las condiciones de vida digna	Acceso a servicios	7. Los internos cuentan con los servicios básicos y adecuados para su habitabilidad.	
				8. Los internos tienen acceso a las áreas administrativas en los establecimientos penitenciarios, para realizar su trámite de beneficios penitenciarios.	
				9. Las condiciones de albergue son las adecuadas acorde a las	

			Condiciones de albergue	necesidades básicas de un ser humano. 10. Los internos con necesidades especiales como enfermos, discapacitados, adultos mayores, entre otras, cuenta con ambientes adecuados, para mejorar su calidad de vida.	
			Condiciones de vida	11. Las personas privadas de libertad tienen acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, que aseguren su privacidad y dignidad 12. Los internos solo pierden la libertad, pero continúan teniendo los mismos derechos reconocidos a toda persona.	
		Fortalecer habilidades	Programas de Tratamiento	13. Se vienen implementando y/o ejecutando programas de tratamiento penitenciario a favor de	

				los internos	NO = 0 SI = 1
				14. Se tienen proyectados programas de tratamiento penitenciario para la fortalecer las habilidades del interno	
			Habilidades sociales y capacidades	15. Los programas de habilidades sociales influyen en la disminución de la reincidencia de los internos.	
				16. Se pueden observar cambios de los internos cuando participan en la interacción social entre los internos.	
			Factores de riesgo	17. El factor de riesgo en los internos reclusos en los establecimientos penitenciarios es la reincidencia.	
				18. El interno entiende las causas de sus problemas pasados, presentes y futuros relacionados con factores de riesgo de reincidencia	

### Anexo 3: Instrumentos de investigación

---

Ficha técnica 1	
Nombre	Gestión penitenciaria
Autor	Joel Pinedo Pacaya
Adaptación	---
Administración	Personal
Tiempo de aplicación	15 minutos
Numero de ítems	16
Descripción de la escala	Dicotómica

---

Ficha técnica 2	
Nombre	Reinserción social
Autor	Joel Pinedo Pacaya
Adaptación	---
Administración	Personal
Tiempo de aplicación	15 minutos
Numero de ítems	18
Descripción de la escala	Dicotómica

---

#### **Categoría**

- Tipo: Ordinal
- Escala: Dicotómica (SI=1, NO=0)

#### **Tabla de Baresmos**

- Tipo Ordinal
- Se considera los valores Bajo [0-5], Medio [6-11], Alto [12-16]



*Escalas y baremos de variable independiente y dependiente*

*Escalas y baremos de la variable Gestión penitenciaria*

<i>Gestión Penitenciaria</i>	<i>Administración y Gestión</i>	<i>Infraestructura y Equipamiento</i>	<i>Tratamiento</i>	<i>Cualitativo</i>
<i>12-16</i>	<i>5 – 6</i>	<i>5 – 6</i>	<i>5 – 6</i>	<i>Alto</i>
<i>6-11</i>	<i>3– 4</i>	<i>3 – 4</i>	<i>3 – 4</i>	<i>Medio</i>
<i>0-5</i>	<i>0 – 2</i>	<i>0 - 2</i>	<i>0 - 2</i>	<i>Bajo</i>

*Escalas y baremos de la variable Reinserción social*

<i>Reinserción Social</i>	<i>Reducir Hacinamiento</i>	<i>Mejorar las condiciones de vida digna</i>	<i>Fortalecer habilidades</i>	<i>Cualitativo</i>
<i>12-18</i>	<i>5 – 6</i>	<i>5 – 6</i>	<i>5 – 6</i>	<i>Inferior</i>
<i>6-11</i>	<i>3 – 4</i>	<i>3 – 4</i>	<i>3 – 4</i>	<i>Mediano</i>
<i>0-5</i>	<i>0 - 2</i>	<i>0 - 2</i>	<i>0 - 2</i>	<i>Superior</i>

## Anexo 4: Validación de instrumentos

Validador: Metodóloga



### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE GESTIÓN PENITENCIARIA

N°	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	x		x		x		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	x		x		x		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	x		x		x		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>								
5	La oficina encargada de establecer las coordenadas y escalas de las ubicaciones geográficas de los establecimientos penitenciarios, realiza eficiente y eficazmente su labor encomendada.	x		x		x		
6	Se tienen identificado la ubicación geográfica de los establecimientos penitenciarios.	x		x		x		
7	Se cuentan con políticas integrales de seguridad en cuanto a la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Penitenciarios.	x		x		x		
8	El sistema penitenciario en el Perú, cuenta con infraestructuras y equipamiento acorde a los estándares de calidad.	x		x		x		
9	Existen proyectos de implementación de establecimientos penitenciarios de acuerdo a la clasificación de los establecimientos penitenciarios.	x		x		x		
10	Se tiene proyectado la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios, con gran capacidad de albergue de internos.	x		x		x		



DIMENSIÓN 3: TRATAMIENTO		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
11	Se desarrollan actividades o programas para reeducar al interno.	x		x		x		
12	Se brindan tratamiento al interno para reeducarlo.	x		x		x		
13	Cuentan con ambientes idóneos para ser rehabilitados.	x		x		x		
14	Cuentan con la cantidad y calidad de profesionales especializados.	x		x		x		
16	Es importante otorgarles beneficios penitenciarios a los internos, para facilitar la reincorporación a la sociedad.	x		x		x		
17	Los internos cuentan con un seguimiento al egresar de un establecimiento penitenciario.	x		x		x		

Observaciones (precisar si hay suficiencia):

Existe suficiencia

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ x ]**

Aplicable después de corregir [ ]

No aplicable [ ]

Apellidos y nombres del juez validador: **Dx/ Mg: Dra. Violeta Cadenillas Alborno**

**DNI:09748659**

**Especialidad del validador: Metodóloga**

**23 de mayo del 2022**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

**Firma del Experto Informante.**

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA VARIABLE REINSERCIÓN SOCIAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: REDUCIR HACINAMIENTO</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	x		x		x		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	x		x		x		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	x		x		x		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	x		x		x		
5	Se cuentan con tópicos y personal médico en el interior de los establecimientos penitenciarios.	x		x		x		
6	Se cuentan con convenios con los nosocomios públicos cercanos a los establecimientos penitenciarios.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA</b>								
7	Los internos cuentan con los servicios básicos y adecuados para su habitabilidad.	x		x		x		
8	Los internos tienen acceso a las áreas administrativas en los establecimientos penitenciarios, para realizar su trámite de beneficios penitenciarios.	x		x		x		
9	Las condiciones de albergue son las adecuadas acorde a las necesidades básicas de un ser humano.	x		x		x		
10	Los internos con necesidades especiales como enfermos, discapacitados, adultos mayores, entre otras, cuenta con ambientes adecuados, para mejorar su calidad de vida.	x		x		x		

11	Las personas privadas de libertad tienen acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, que aseguren su privacidad y dignidad.	x		x		x		
12	Los internos solo pierden la libertad, pero continúan teniendo los mismos derechos reconocidos a toda persona.	x		x		x		
<b>DIMENSIÓN 3: FORTALECER HABILIDADES</b>								
13	Se vienen implementando y/o ejecutando programas de tratamiento penitenciario a favor de los internos.	x		x		x		
14	Se tienen proyectados programas de tratamiento penitenciario para la fortalecer las habilidades del interno.	x		x		x		
15	Los programas de habilidades sociales influyen en la disminución de la reincidencia de los internos.	x		x		x		
16	Se pueden observar cambios de los internos cuando participan en la interacción social entre los internos.	x		x		x		
17	El factor de riesgo en los internos reclusos en los establecimientos penitenciarios es la reincidencia.	x		x		x		
18	El interno entiende las causas de sus problemas pasados, presentes y futuros relacionados con factores de riesgo de reincidencia.	x		x		x		

**Observaciones (precisar si hay suficiencia):**
**Existe suficiencia**
**Opinión de aplicabilidad:**  **Aplicable**
 **Aplicable después de corregir**
 **No aplicable**
**Apellidos y nombres del juez validador:** ~~Dx~~ Mg: Dra. Violeta Cadenillas Albornoz

**DNI:09748659**
**Especialidad del validador:** Metodóloga

**24 de mayo del 2022**

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

**Nota:** Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión



## Validador 1: Temático



### CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN PENITENCIARIA

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	X		X		X		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	X		X		X		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	X		X		X		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>								
5	La oficina encargada de establecer las coordenadas y escalas de las ubicaciones geográficas de los establecimientos penitenciarios, realiza eficiente y eficazmente su labor encomendada.	X		X		X		
6	Se tienen identificado la ubicación geográfica de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
7	Se cuentan con políticas integrales de seguridad en cuanto a la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Penitenciarios.	X		X		X		
8	El sistema penitenciario en el Perú, cuenta con infraestructuras y equipamiento acorde a los estándares de calidad.	X		X		X		
9	Existen proyectos de implementación de establecimientos penitenciarios de acuerdo a la clasificación de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
10	Se tiene proyectado la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios, con gran capacidad de albergue de internos.	X		X		X		



DIMENSIÓN 3: TRATAMIENTO		Si	No	Si	No	Si	No	
11	Se desarrollan actividades o programas para reeducar al interno.	X		X		X		
12	Se brindan tratamiento al interno para reeducarlo.	X		X		X		
13	Cuentan con ambientes idóneos para ser rehabilitados	X		X		X		
14	Cuentan con la cantidad y calidad de profesionales especializados	X		X		X		
15	Es importante otorgarles beneficios penitenciarios a los internos, para facilitar la reincorporación a la sociedad.	X		X		X		
16	Los internos cuentan con un seguimiento al egresar de un establecimiento penitenciario.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad:      Aplicable [  ]      Aplicable después de corregir [   ]      No aplicable [   ]

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Carlos Vladimir ESPINOZA CHIPANA

DNI:44433152

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Penal y Procesal Penal (Temático)

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión

CARLOS V. ESPINOZA CHIPANA  
FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

17 de junio del 2022

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA REINSECCIÓN SOCIAL**

Nº	DIMENSIONES / items	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: REDUCIR HACINAMIENTO</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	X		X		X		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	X		X		X		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	X		X		X		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	X		X		X		
5	Se cuentan con tópicos y personal médico en el interior de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
6	Se cuentan con convenios con los nosocomios públicos cercanos a los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA</b>								
7	Los internos cuentan con los servicios básicos y adecuados para su habitabilidad.	X		X		X		
8	Los internos tienen acceso a las áreas administrativas en los establecimientos penitenciarios, para realizar su trámite de beneficios penitenciarios.	X		X		X		
9	Las condiciones de albergue son las adecuadas acorde a las necesidades básicas de un ser humano.	X		X		X		
10	Los internos con necesidades especiales como enfermos, discapacitados, adultos mayores, entre otras, cuenta con ambientes adecuados, para mejorar su calidad de vida.	X		X		X		

11	Las personas privadas de libertad tienen acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, que aseguren su privacidad y dignidad.	X		X		X		
12	Los internos solo pierden la libertad, pero continúan teniendo los mismos derechos reconocidos a toda persona.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: FORTALECER HABILIDADES</b>								
13	Se vienen implementando y/o ejecutando programas de tratamiento penitenciario a favor de los internos.	X		X		X		
14	Se tienen proyectados programas de tratamiento penitenciario para la fortalecer las habilidades del interno.	X		X		X		
15	Los programas de habilidades sociales influyen en la disminución de la reincidencia de los internos.	X		X		X		
16	Se pueden observar cambios de los internos cuando participan en la interacción social entre los internos.	X		X		X		
17	El factor de riesgo en los internos reclusos en los establecimientos penitenciarios es la reincidencia.	X		X		X		
18	El interno entiende las causas de sus problemas pasados, presentes y futuros relacionados con factores de riesgo de reincidencia.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Carlos Vladimír ESPINOZA CHIPANA

DNI: 44433152

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Penal y Procesal Penal (Temático)

17 de junio del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 CARLOS V. ESPINOZA CHIPANA  
 FIRMA DEL EXPERTO INFORMANTE

Validador 2: Temático

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA GESTIÓN PENITENCIARIA

Nº	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Si	No	Si	No	Si	No	
<b>DIMENSIÓN 1: ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	X		X		X		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	X		X		X		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	X		X		X		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO</b>								
5	La oficina encargada de establecer las coordenadas y escalas de las ubicaciones geográficas de los establecimientos penitenciarios, realiza eficiente y eficazmente su labor encomendada.	X		X		X		
6	Se tienen identificado la ubicación geográfica de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
7	Se cuentan con políticas integrales de seguridad en cuanto a la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Penitenciarios.	X		X		X		
8	El sistema penitenciario en el Perú, cuenta con infraestructuras y equipamiento acorde a los estándares de calidad.	X		X		X		
9	Existen proyectos de implementación de establecimientos penitenciarios de acuerdo a la clasificación de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
10	Se tiene proyectado la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios, con gran capacidad de albergue de internos.	X		X		X		

<b>DIMENSIÓN 3: TRATAMIENTO</b>								
		Si	No	Si	No	Si	No	
11	Se desarrollan actividades o programas para reeducar al interno.	X		X		X		
12	Se brindan tratamiento al interno para reeducarlo.	X		X		X		
13	Cuentan con ambientes idóneos para ser rehabilitados.	X		X		X		
14	Cuentan con la cantidad y calidad de profesionales especializados.	X		X		X		
15	Es importante otorgarles beneficios penitenciarios a los internos, para facilitar la reincorporación a la sociedad.	X		X		X		
16	Los internos cuentan con un seguimiento al egresar de un establecimiento penitenciario.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador. Mg. Esperanza Stefanny ORTIZ VILCA

DNI: 72251852

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Penal y Procesal Penal (Temático)

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

ESPERANZA S. ORTIZ VILCA FIRMA  
DEL EXPERTO INFORMANTE

10 de junio del 2022

**CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO QUE MIDE LA REINSERCIÓN SOCIAL**

N°	DIMENSIONES / ítems	Pertinencia <sup>1</sup>		Relevancia <sup>2</sup>		Claridad <sup>3</sup>		Sugerencias
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	
<b>DIMENSIÓN 1: REDUCIR HACINAMIENTO</b>								
1	La distribución de los internos, se realizan de manera equitativa.	X		X		X		
2	La clasificación de los internos, se realizan por sexo, edad, tipo de delito, entre otros.	X		X		X		
3	La infraestructura actual de los establecimientos penitenciarios es la adecuada para la reinserción social.	X		X		X		
4	Se tienen proyectados ampliaciones en la capacidad de albergue de internos, para minimizar el hacinamiento.	X		X		X		
5	Se cuentan con tópicos y personal médico en el interior de los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
6	Se cuentan con convenios con los nosocomios públicos cercanos a los establecimientos penitenciarios.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 2: MEJORAR LAS CONDICIONES DE VIDA DIGNA</b>								
7	Los internos cuentan con los servicios básicos y adecuados para su habitabilidad.	X		X		X		
8	Los internos tienen acceso a las áreas administrativas en los establecimientos penitenciarios, para realizar su trámite de beneficios penitenciarios.	X		X		X		
9	Las condiciones de albergue son las adecuadas acorde a las necesidades básicas de un ser humano.	X		X		X		
10	Los internos con necesidades especiales como enfermos, discapacitados, adultos mayores, entre otras, cuenta con ambientes adecuados, para mejorar su calidad de vida.	X		X		X		

11	Las personas privadas de libertad tienen acceso a instalaciones sanitarias higiénicas y suficientes, que aseguren su privacidad y dignidad.	X		X		X		
12	Los internos solo pierden la libertad, pero continúan teniendo los mismos derechos reconocidos a toda persona.	X		X		X		
<b>DIMENSIÓN 3: FORTALECER HABILIDADES</b>								
13	Se vienen implementando y/o ejecutando programas de tratamiento penitenciario a favor de los internos.	X		X		X		
14	Se tienen proyectados programas de tratamiento penitenciario para la fortalecer las habilidades del interno.	X		X		X		
15	Los programas de habilidades sociales influyen en la disminución de la reincidencia de los internos.	X		X		X		
16	Se pueden observar cambios de los internos cuando participan en la interacción social entre los internos.	X		X		X		
17	El factor de riesgo en los internos recluidos en los establecimientos penitenciarios es la reincidencia.	X		X		X		
18	El interno entiende las causas de sus problemas pasados, presentes y futuros relacionados con factores de riesgo de reincidencia.	X		X		X		

Observaciones (precisar si hay suficiencia): \_\_\_\_\_

Opinión de aplicabilidad: **Aplicable [ X ]**      **Aplicable después de corregir [ ]**      **No aplicable [ ]**

Apellidos y nombres del juez validador: Mg. Mg. Esperanza Stefanny ORTIZ VILCA

DNI: 72251852

Especialidad del validador: Mg. En Derecho Penal y Procesal Penal (Temático)

10 de junio del 2022

<sup>1</sup>Pertinencia: El ítem corresponde al concepto teórico formulado.  
<sup>2</sup>Relevancia: El ítem es apropiado para representar al componente o dimensión específica del constructo.  
<sup>3</sup>Claridad: Se entiende sin dificultad alguna el enunciado del ítem, es conciso, exacto y directo.

Nota: Suficiencia, se dice suficiencia cuando los ítems planteados son suficientes para medir la dimensión.

  
 ESPERANZA S. ORTIZ VILCA FIRMA  
 DEL EXPERTO INFORMANTE

*Resumen de validez de contenido por juicio de expertos*

ÍTEM	PERTINENCIA			RELEVANCIA			CLARIDAD			DIAGNOSTICO
	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 1	Juez 2	Juez 3	Juez 1	Juez 2	Juez 3	
1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
3	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
4	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
5	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
6	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
7	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
8	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
9	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
10	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
11	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
13	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
14	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
15	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
16	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
17	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
18	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
19	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
20	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
21	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
22	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
23	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
24	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
25	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
26	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
27	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
28	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
29	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
30	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
31	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
32	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
33	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría
34	1	1	1	1	1	1	1	1	1	Aprobado por mayoría



## Anexo 5: Base de datos de confiabilidad de los instrumentos

### Gestión Penitenciaria

ITEM	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	
1	1	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	6
2	1	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	4
3	0	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	0	1	1	13
4	1	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	8
5	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	5
6	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	5
7	0	1	0	1	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	0	0	6
8	0	1	1	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	7
9	1	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	0	1	1	14
10	1	0	0	0	1	1	0	0	1	1	0	0	0	0	1	0	6
11	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	4
12	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	2
13	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	8
14	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	1	7
15	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	6
16	1	0	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	11
17	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	0	1	0	8
18	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
19	1	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	6
20	1	0	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	0	9
21	0	1	1	0	1	1	1	0	1	1	1	0	0	0	1	0	9
22	1	0	1	1	0	1	1	0	0	0	1	1	0	0	1	0	8
23	1	1	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	7
24	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	5
25	1	0	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	1	1	7
26	0	0	1	1	1	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	11
27	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	9
28	1	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	5
29	0	0	0	1	0	1	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	9
30	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	13
TOTALES	17	10	17	16	10	20	12	5	13	15	19	19	6	7	22	11	
p	0.6	0.3	0.6	0.5	0.3	0.7	0.4	0.2	0.4	0.5	0.6	0.6	0.2	0.2	0.7	0.4	
q	0.4	0.7	0.4	0.5	0.7	0.3	0.6	0.8	0.6	0.5	0.4	0.4	0.8	0.8	0.3	0.6	
p*q	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
E(p*q)	3.5																
o2	8.4																
K	16																

1.07
0.62
0.58

Reinserción social

ITEM	P01	P02	P03	P04	P05	P06	P07	P08	P09	P10	P11	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	
1	0	0	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	1	1	1	11
2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	6
3	1	1	1	1	1	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	17
4	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	6
5	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	9
6	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	7
7	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	1	12
8	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	8
9	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	1	1	1	1	1	1	1	13
10	0	0	0	0	1	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	0	1	8
11	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	7
12	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	7
13	0	1	0	1	1	1	1	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12
14	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	14
15	1	1	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	12
16	1	1	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	0	0	1	1	12
17	0	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	11
18	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	4
19	0	1	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	0	1	1	1	1	10
20	1	1	1	0	1	0	1	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	1	12
21	1	1	0	1	1	1	0	1	0	1	0	1	1	1	1	1	1	0	13
22	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0	1	1	0	1	1	1	1	0	10
23	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	8
24	1	1	1	0	1	1	0	1	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	10
25	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	6
26	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	10
27	0	0	0	1	0	1	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	1	1	8
28	0	0	0	0	1	0	0	1	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	7
29	1	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	1	0	7
30	0	0	1	1	1	1	1	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	7
TOTALES	10	20	6	11	24	15	12	9	7	7	11	27	19	21	18	21	24	22	
p	0.3	0.7	0.2	0.4	0.8	0.5	0.4	0.3	0.2	0.2	0.4	0.9	0.6	0.7	0.6	0.7	0.8	0.7	
q	0.7	0.3	0.8	0.6	0.2	0.5	0.6	0.7	0.8	0.8	0.6	0.1	0.4	0.3	0.4	0.3	0.2	0.3	
p*q	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.3	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.1	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	0.2	
E(p*q)	3.6																		
o2	7																		
K	18																		

1.06	
	0.51
0.48	

### Anexo 6. Base de datos de la investigación

P1	P2	P3	P4	V1DM1	P5	P6	P7	P8	P9	P10	P11	P12	V1DM2	P13	P14	P15	P16	P17	P18	V1DM3	
1	1	1	0	4	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	6
1	0	1	0	2	0	0	0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	0	2	5
0	1	1	1	4	0	1	1	1	1	0	1	1	5	1	1	1	1	1	1	6	15
1	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	1	3	1	1	0	1	1	0	4	9
1	0	1	0	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	1	1	0	4	6
1	1	0	0	2	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5
0	1	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	1	3	0	1	0	0	0	0	1	6
0	1	1	0	3	0	1	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	4	8
1	1	1	1	5	0	1	1	1	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	6	16
1	0	0	0	1	0	0	1	1	0	0	1	1	4	0	0	1	1	1	0	2	7
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	4	5
0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	1	2
1	0	1	0	3	0	1	0	0	0	0	1	1	2	1	1	0	1	1	0	4	9
1	0	0	1	2	0	0	0	1	0	0	0	1	2	1	1	0	1	1	1	5	9
0	1	0	0	2	0	1	1	1	1	1	0	0	3	0	1	0	0	0	0	1	6
1	0	1	1	5	1	1	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	1	1	6	13
0	0	1	0	2	0	1	0	1	0	0	1	1	3	1	1	0	1	1	0	4	9
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
1	0	1	0	2	0	0	0	0	1	0	0	0	1	1	1	0	1	1	0	4	7
1	0	1	0	4	1	1	1	1	1	0	0	0	3	0	0	1	1	1	0	3	10
0	1	1	0	2	0	0	1	1	1	1	0	1	5	1	0	0	1	1	0	3	10
1	0	1	0	3	0	1	0	1	1	0	0	0	2	1	1	0	1	1	0	4	9
1	1	0	1	3	0	0	0	1	0	1	1	1	4	0	0	0	0	0	1	1	8
0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	1	1	0	4	6
1	0	0	1	3	0	1	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	1	1	1	3	9
0	0	1	1	4	1	1	1	1	1	1	0	1	5	0	1	0	1	1	1	4	13
0	0	1	1	3	1	0	1	0	1	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	6	11
1	1	1	1	5	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	6
0	0	0	1	3	1	1	0	1	0	0	1	1	3	1	1	0	1	1	1	5	11
1	0	1	1	4	1	0	1	0	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	6	15
1	1	1	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0	5	0	0	0	0	0	0	0	9
1	1	1	0	4	0	1	0	0	1	1	1	0	3	0	0	0	0	0	0	0	7
1	1	1	0	4	0	1	1	1	1	1	1	0	5	0	0	0	1	1	0	2	11
1	1	1	1	5	0	1	1	1	0	1	0	1	4	0	1	1	1	1	1	5	14
1	0	1	0	2	0	0	1	1	0	1	1	0	4	1	1	0	1	1	0	4	10
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	2	2
0	1	0	0	2	1	0	0	0	1	1	1	0	3	1	1	1	1	1	0	5	10
1	1	0	0	3	0	1	0	0	0	1	0	1	2	0	1	1	1	1	0	4	9
1	1	1	1	6	1	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	1	1	1	6	13
0	0	1	0	2	0	1	1	0	1	1	0	0	3	0	0	0	0	0	0	0	5
0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	1	0	1	3	1	1	1	0	0	0	3	7
1	0	1	0	4	1	1	1	1	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	8
1	0	0	0	2	0	1	0	1	0	0	1	0	2	1	0	1	0	0	0	2	6



0	1	1	0	2	0	0	1	0	0	1	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	6
1	0	1	1	4	0	1	1	0	1	1	0	0	2	3	1	0	0	0	0	2	9
0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	3	0	0	1	1	1	0	3	6
1	0	1	1	4	0	1	0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	0	0	1	2	8
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0	0	0	0	2
1	0	1	1	4	1	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	1	1	1	1	2	6
1	1	1	1	5	1	0	0	0	0	0	1	0	2	1	1	0	1	1	1	5	12
1	0	0	1	3	1	0	1	0	0	0	1	0	2	1	1	0	1	1	1	5	10
0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	0	0	3	1	0	1	1	1	1	5	9
0	1	0	0	2	1	0	0	0	0	1	0	1	2	1	0	1	1	1	0	4	8
1	0	0	1	3	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	4	8
0	1	0	1	2	0	0	0	1	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	6
1	0	1	1	4	0	1	0	1	0	1	0	1	3	0	0	0	0	0	0	1	8
1	0	1	1	5	1	1	0	1	0	1	0	1	3	0	1	0	0	0	1	2	10
0	1	0	1	4	1	1	0	1	1	0	0	1	3	0	1	0	0	0	1	2	9
1	0	1	1	4	1	0	1	0	1	0	1	0	3	1	0	1	0	0	1	3	10
0	1	1	0	2	0	0	0	1	0	1	1	1	3	0	0	1	1	1	0	3	8
1	1	1	0	3	0	0	1	0	0	0	1	1	4	1	0	1	1	1	0	4	10
0	0	1	0	3	1	1	1	0	1	1	0	1	5	1	0	0	0	0	0	1	8
0	0	1	0	3	1	1	1	0	1	0	1	0	2	1	0	1	0	0	1	3	10
0	1	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	1	1	1	0	4	8
1	1	0	0	2	0	0	1	0	0	1	0	1	3	0	0	1	1	1	0	3	8
0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	1	1	0	1	1	0	0	1	1	0	3	5
1	1	1	1	5	0	1	0	0	0	0	0	1	2	0	1	1	0	0	1	3	10
0	0	1	0	1	0	0	0	1	0	1	0	1	2	1	0	1	1	1	0	4	7
1	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	3	1	0	1	1	1	0	4	9
1	1	0	0	4	1	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	1	1	0	4	9
0	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	3	1	0	1	1	1	0	3	10
0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	0	1	4	1	0	0	1	1	1	2	7
0	0	0	0	2	1	1	1	1	1	1	0	1	5	1	0	0	0	0	0	1	8
0	1	0	1	3	0	1	0	1	0	1	0	1	3	0	1	0	1	0	0	2	8
1	1	1	1	5	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	1	0	0	1	3	10
0	1	0	1	2	0	1	0	1	0	1	0	1	3	0	1	1	1	1	0	4	8
1	1	1	1	5	1	0	0	0	1	0	0	1	2	1	0	1	0	0	1	3	10
0	0	0	0	1	1	0	1	0	1	0	1	0	3	0	1	1	1	1	0	4	8
0	1	0	0	2	0	0	0	1	1	0	1	0	2	0	0	0	1	1	0	2	5
0	1	1	1	4	0	1	1	0	1	0	1	0	3	0	0	1	1	1	1	4	11
0	1	0	1	3	0	1	1	0	1	0	1	0	3	1	0	0	0	0	1	2	8
0	1	0	0	3	1	1	1	0	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	0	1	6
1	1	1	1	4	0	0	0	1	1	0	1	0	3	1	1	0	0	0	1	3	10
0	1	0	0	2	0	1	0	1	1	1	0	1	4	1	1	0	1	1	0	4	10
0	1	0	1	3	1	0	0	1	1	1	0	1	3	0	1	1	0	0	1	3	9
1	0	1	0	2	0	0	1	0	1	0	1	0	3	1	0	1	1	1	0	4	9
1	1	0	0	3	1	0	0	0	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	7
1	1	1	0	4	0	1	0	1	0	0	1	0	2	1	0	1	1	1	0	4	10
1	0	1	1	3	0	0	0	1	0	1	1	1	4	0	0	0	1	1	1	3	10
0	0	1	0	1	0	0	1	0	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	0	3
0	0	0	1	2	0	1	0	0	1	1	0	0	2	1	0	0	0	0	1	2	6
0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0	1	2	1	1	0	1	1	0	4	7
1	1	0	1	4	1	0	1	0	0	1	1	0	3	1	1	1	1	1	1	6	13
0	0	0	1	1	0	0	0	1	0	1	1	0	3	1	0	0	1	1	1	4	8
1	0	0	1	4	1	1	0	1	0	1	0	1	3	0	1	0	0	0	1	2	9
1	1	1	0	3	0	0	1	1	1	1	1	1	5	0	0	1	1	1	0	3	11
0	1	0	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	2	0	0	1	1	1	0	3	6
0	1	0	0	1	0	0	1	0	1	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	3	6
0	1	1	1	5	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	3	6
0	1	1	1	5	1	1	0	0	1	0	0	1	2	0	0	0	0	0	1	1	8

P1	P2	P3	P4	P5	P6	V2DM1	P7	P8	P9	P10	P11	P12	V2DM2	P13	P14	P15	P16	P17	P18	V1DM3	
0	0	0	1	1	1	3	1	0	1	0	0	1	3	1	1	0	0	0	1	3	9
0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	0	0	1	2	5
1	1	1	1	1	1	6	1	0	1	1	1	1	5	1	1	1	1	1	1	6	17
0	1	1	0	1	0	3	1	1	0	0	0	1	3	1	0	0	0	1	1	3	9
0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	2	1	1	0	0	0	0	2	5
0	1	0	0	1	0	2	0	0	0	0	0	1	1	0	0	1	1	1	1	4	7
0	1	0	1	0	1	3	1	0	0	0	1	1	3	1	1	0	0	0	1	3	9
0	1	0	0	1	0	2	0	1	0	0	0	1	2	0	0	1	1	1	1	4	8
1	1	0	0	1	1	4	0	0	1	1	0	1	3	1	1	1	1	1	1	6	13
0	0	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	1	2	1	0	1	0	0	1	3	6
0	0	0	0	1	1	2	0	1	0	0	0	1	2	0	1	0	1	1	0	3	7
0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	1	2	1	1	0	1	1	0	4	7
0	1	0	1	1	1	4	1	0	0	0	0	1	2	1	1	1	1	1	1	6	12
1	1	0	1	0	0	3	1	0	0	0	1	1	3	1	0	0	0	0	1	2	8
1	0	1	0	0	1	3	0	0	0	0	0	1	1	0	1	0	0	0	1	2	6
1	1	0	1	1	1	5	1	0	0	0	1	1	3	1	1	0	0	1	1	4	12
0	1	0	1	1	0	3	1	0	0	0	1	0	2	1	1	0	0	0	1	3	8
0	1	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1	2	4
0	1	0	0	1	0	2	1	1	1	0	0	1	4	0	0	1	1	1	1	4	10
1	1	1	0	1	0	4	1	0	1	0	1	1	4	0	0	1	1	1	1	4	12
1	1	0	1	1	1	5	0	1	0	1	0	1	3	1	1	1	1	1	0	5	13
0	0	0	1	1	1	3	1	0	0	0	1	1	3	0	1	1	1	1	0	4	10
1	1	0	0	0	0	2	0	0	1	1	1	1	4	1	1	0	0	0	0	2	8
0	1	0	0	0	1	2	0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	0	0	1	2	6
0	1	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	1	1	1	0	0	0	1	1	3	6
0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	1	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	10
0	0	0	1	0	1	2	1	0	0	1	1	1	4	0	0	0	0	1	1	2	8
0	0	0	0	1	0	1	0	1	1	0	1	0	3	0	1	1	1	0	0	3	7
1	1	0	0	0	0	2	0	0	0	1	0	1	2	1	1	0	0	1	0	3	7
0	0	1	1	1	1	4	1	1	0	0	0	0	2	0	1	0	0	0	0	1	7
1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	2	1	1	1	1	0	1	5	10
0	1	1	1	1	1	5	1	1	0	1	1	0	4	1	1	1	1	1	1	6	15
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	5	5
0	0	0	0	1	1	2	0	1	1	0	1	1	4	0	0	0	1	1	0	2	8
1	1	1	0	0	0	3	0	0	0	0	1	1	2	1	1	0	0	1	0	3	8
0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	0	1	0	0	1	3	4
1	0	1	0	0	0	2	1	1	0	0	0	1	3	1	0	1	1	0	1	4	9
1	0	0	1	0	1	3	0	1	0	1	0	1	3	0	0	0	1	1	0	2	8
1	1	0	1	0	1	4	1	0	1	0	0	1	3	1	0	1	0	0	1	3	10
0	0	0	0	1	0	1	1	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	2	4
0	1	0	0	0	1	2	1	0	0	1	0	0	2	1	1	0	0	0	0	2	6
1	1	1	1	0	0	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	3	7
1	0	1	0	1	0	3	1	0	1	0	1	0	3	0	1	0	0	1	0	2	8
0	0	1	0	1	1	3	1	1	1	1	1	1	6	1	1	0	1	1	0	4	13
1	1	1	0	0	0	3	0	1	0	1	1	0	3	0	1	0	1	1	0	3	9



## Anexo 7: Evidencias de formulario

The image shows a screenshot of a Google Forms survey. The browser address bar shows the URL: docs.google.com/forms/d/1V9zj0gH5D00Zj6ymbc23KwRAASnVGNV\_Sc9NWLl47Q/edit. The form title is "Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022".

**Buen día estimado**  
Mi nombre es Joel PINEDO PACAYLA, de profesión Abogado, estudiante de la Escuela de Postgrado de la Universidad Cesar Vallejo, en la actualidad vengo desarrollando el proyecto de investigación en "Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022", teniendo como variables la Gestión Penitenciaria y Reinserción Social, con la finalidad de obtener el grado de Maestro en Gestión Pública, motivo por el cual su colaboración es de mucha importancia por ser conocedores del tema.

1. ¿Los trabajadores penitenciarios tienen conocimiento de los objetivos estratégicos? \*

SI  
 NO

2. ¿Los trabajadores penitenciarios que resaltan en su comportamientos o actitudes son recompensados por su esfuerzo personal y profesional? \*

SI  
 NO

3. ¿Cuándo se solicita la adquisición del suministro de bienes y servicios, el área responsable sigue los procedimientos acordes a ley? \*

SI  
 No

4. ¿Existe un trabajo coordinado entre el área usuaria y la unidad ejecutora de adquirir los recursos materiales? \*

SI  
 NO

Activar Windows  
Ve a Configuración para activar Windows.

Windows taskbar: Escribe aquí para buscar, 15°C Nublado, 2:15 p.m., 1/10/2022



## Anexo 8: Resolución Aprobación del Proyecto de Investigación



### RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 1864-2022-UCV-VA-EPG-F05L01/J-INT

Lima, 10 de junio de 2022

#### VISTO:

El proyecto de investigación denominado: **Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022**; presentado por el (la) **Br. Pinedo Pacaya Joel** con código de estudiante N° **7002631268** del programa de Maestría en Gestión Pública – grupo **B4T1**; y

#### CONSIDERANDO:

Que, la normativa de la Universidad César Vallejo, señala que el estudiante deberá presentar un proyecto de investigación para su aprobación y posterior sustentación con fines de graduación;

Que, el proyecto mencionado cuenta con opinión favorable del docente de la experiencia curricular de "Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación" **Cadenillas Albormoz Violeta**.

Que, es política de la Universidad velar por el adecuado manejo administrativo de los documentos para cumplir las políticas internas de gestión;

Que, el (la) Jefe (a) de la Unidad de Posgrado, en uso de sus facultades y atribuciones;

#### RESUELVE:

**Art. 1°-** **APROBAR**, el Proyecto de Investigación denominado: **Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos reclusos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022**, presentado por el (la) **Br. Pinedo Pacaya Joel** con código de estudiante N° **7002631268**.

**Art. 2°-** **DESIGNAR**, al docente de la experiencia curricular de "Diseño y Desarrollo del Trabajo de Investigación" **Cadenillas Albormoz Violeta** como asesor(a) del proyecto de investigación mencionado en el artículo 1°.

**Art. 3°-** **PRECISAR**, que el (la) autor (a) del proyecto de investigación deberá desarrollarlo en el semestre en curso y excepcionalmente hasta el semestre siguiente.

Regístrese, comuníquese y archívese.



  
Dra. Estrella A. Esquiagola Aranda  
Jefa  
Escuela de Posgrado UCV  
Filial Lima Campus Los Olivos

Somos la universidad de los  
que quieren salir adelante.







**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, CADENILLAS ALBORNOZ VIOLETA, docente de la ESCUELA DE POSGRADO MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA NORTE, asesor de Tesis titulada: "Gestión penitenciaria en la reinserción de los internos recluidos en un establecimiento penitenciario de Lima, 2022", cuyo autor es PINEDO PACAYA JOEL, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 07 de Agosto del 2022

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
CADENILLAS ALBORNOZ VIOLETA <b>DNI:</b> 09748659 <b>ORCID:</b> 0000-0002-4526-2309	Firmado electrónicamente por: CADEALBO el 12-08- 2022 00:20:13

Código documento Trilce: TRI - 0399312